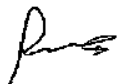


Continuación del certificado de existencia y representación legal de BANCOLOMBIA S.A. Código 1-7

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Maria Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 10/06/2010	CC - 42887911	Gerente Regional Nacional Vehiculos
Juan Carlos Pulido Castro Fecha de inicio del cargo: 31/08/2010	CC - 80420590	Gerente Regional Vehiculos Bogotá
Maria Paulina Vega Palacios Fecha de inicio del cargo: 23/09/2010	CC - 43724840	Gerente Regional Vehiculos Antioquia
Claudia Ximena Moncayo Tascón Fecha de inicio del cargo: 04/11/2010	CC - 38872487	Gerente Regional Vehiculos Sur
Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 29/12/2010	CC - 80420669	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 13 Occidente
Maria Cristina Calderon Betancur Fecha de inicio del cargo: 02/06/2011	CC - 42985503	Vicepresidente de Tecnología de Información Encargada
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 10/06/2011	CC - 70563173	Vicepresidente para la Gestión Tecnológica e Innova

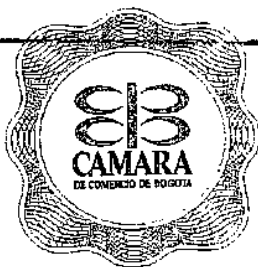
Bogotá D.C., martes 5 de julio de 2011


CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.



Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.supertfinanciera.gov.co



01

1.0.5.9.7.7.8.3.1

CERTIFICADO NACIONAL

NO 1913

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 1

CERTIFICA:

NOMBRE: BANCO DE OCCIDENTE
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION COMERCIAL : -K 4 7 61
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: -- CRA 4 7 61 PISO 11 DEPARTAMENTO JURIDICO
REGION CALI
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 2448-4 FECHA MATRICULA : 09 DE MARZO DE 1972
DIRECCION ELECTRONICA : djuridica@bancodeoccidente.com.co
DIRECCION WEB : www.bancodeoccidente.com.co
AFILIADO

CERTIFICA:

NIT : 890300279-4

CERTIFICA:

QUE EN LOS REGISTROS QUE SE LLEVAN EN ESTA CAMARA DE COMERCIO, FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A NOMBRE DE: BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 3165 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NRO. 16598 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) BANCO DE OCCIDENTE Y (ABSORBIDA (S)) ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE OCCIDENTE S.A. .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 2.824 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NRO. 12173 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA ESCISION ENTRE (ESCIDENTE) BANCO DE OCCIDENTE Y (BENEFICIARIA(S)) INVERAVAL S.A. .

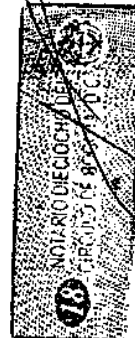
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 502 DEL 28 DE FEBRERO DE 2005 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE FEBRERO DE 2005 BAJO EL NRO. 2470 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) BANCO DE OCCIDENTE Y (ABSORBIDA(S)) BANCO ALIADAS S.A. .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1814 DEL 23 DE JUNIO DE 2006 NOTARIA CNCE DE BOGOTA , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NRO. 7635 DEL

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 2

LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) BANCO DE OCCIDENTE Y (ABSORBIDA (S)) BANCO UNION COLOMBIANO PODRA ABREVIARSE EN: BANCO UNION .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1170 DEL 11 DE JUNIO DE 2010 NOTARIA ONCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NRO. 6989 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) BANCO DE OCCIDENTE Y (ABSORBIDA (S)) LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO .

CERTIFICA:

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.
INS LIBRO				
E.P. 848 35086	03/05/1967	NOTARIA CUARTA DE CALI	28/12/1967	
E.P. 897 35087	11/05/1967	NOTARIA CUARTA DE CALI	28/12/1967	
E.P. 1645 35088	18/07/1967	NOTARIA CUARTA DE CALI	28/12/1967	
E.P. 659 73694 IX	30/04/1965	NOTARIA CUARTA DE CALI	15/01/1985	
E.P. 5277 73695 IX	30/10/1973	NOTARIA CUARTA DE CALI	15/01/1985	
E.P. 3460 73696 IX	19/06/1980	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	15/01/1985	
E.P. 1893 79036 IX	15/09/1966	NOTARIA CUARTA DE CALI	30/08/1985	
E.P. 1981 79037 IX	29/08/1967	NOTARIA CUARTA DE CALI	30/08/1985	
E.P. 753 79038 IX	08/04/1968	NOTARIA CUARTA DE CALI	30/08/1985	
E.P. 2593 79039 IX	18/10/1968	NOTARIA CUARTA DE CALI	30/08/1985	
E.P. 526 79040 IX	22/03/1969	NOTARIA CUARTA DE CALI	30/08/1985	

*** CONTINUA ***



Nº 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

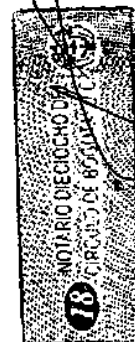
FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 3

E.P. 2173 17/06/1971 NOTARIA CUARTA DE CALI 30/08/1985
79041 IX
E.P. 5292 29/12/1972 NOTARIA CUARTA DE CALI 30/08/1985
79042 IX
E.P. 3372 18/07/1973 NOTARIA CUARTA DE CALI 30/08/1985
79043 IX
E.P. 2183 03/06/1977 NOTARIA CUARTA DE CALI 30/08/1985
79044 IX
E.P. 6440 06/11/1979 NOTARIA SEGUNDA DE CALI 30/08/1985
79045 IX
E.P. 3460 19/06/1980 NOTARIA SEGUNDA DE CALI 30/08/1985
79046 IX
E.P. 1163 08/05/1981 NOTARIA PRIMERA DE CALI 30/08/1985
79047 IX
E.P. 3129 20/12/1982 NOTARIA PRIMERA DE CALI 30/08/1985
79048 IX
E.P. 811 07/04/1983 NOTARIA PRIMERA DE CALI 30/06/1985
79049 IX
E.P. 156 25/01/1984 NOTARIA DECIMA DE CALI 30/08/1985
79050 IX
E.P. 1196 23/04/1985 NOTARIA PRIMERA DE CALI 14/03/1990
26843 IX
E.P. 1296 26/04/1988 NOTARIA PRIMERA DE CALI 14/03/1990
26844 IX
E.P. 4377 07/12/1990 NOTARIA PRIMERA DE CALI 16/01/1991
36237 IX
E.P. 6790 10/12/1975 NOTARIA CUARTA DE CALI 06/11/1992
59457 IX
E.P. 1639 19/05/1994 NOTARIA ONCE DE CALI 27/05/1994
77648 IX
E.P. 6482 22/09/1997 NOTARIA DECIMA DE CALI 26/09/1997
7092 IX
E.P. 1091 17/04/2000 NOTARIA ONCE DE CALI 02/05/2000
2943 IX
E.P. 1950 29/06/2000 NOTARIA ONCE DE CALI 29/06/2000
*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 4

4573	IX				
E.P. 3249		20/09/2001	NOTARIA DOCE DE CALI		21/09/2001
6134	IX				
E.P. 3365		16/12/2002	NOTARIA CATORCE DE CALI		23/12/2002
17246	IX				
E.P. 245		06/02/2004	NOTARIA CATORCE DE CALI		06/02/2004
1361	IX				
E.P. 559		11/03/2004	NOTARIA CATORCE DE CALI		16/03/2004
3089	IX				
E.P. 3569		29/11/2005	NOTARIA CATORCE DE CALI		12/12/2005
13876	IX				
E.P. 677		28/03/2009	NOTARIA DE CALI		30/03/2009
3706	IX				

CERTIFICA:

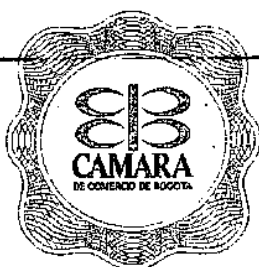
OBJETO SOCIAL: EL BANCO EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES Y CONTRATOS LEGALMENTE PERMITIDOS A LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS DE CARACTER COMERCIAL, CON SUJECION A LOS REQUISITOS Y LIMITACIONES DE LA LEY COLOMBIANA.

CERTIFICA:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO Y TENDRA A SU CARGO LA DIRECCION EJECUTIVA DE SUS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y CON LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SU PERIODO SERA IGUAL AL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PODRA SER REELEGIDO EN FORMA INDEFINIDA. EL BANCO TENDRA LOS VICEPRESIDENTES DE DIRECCION GENERAL QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA, LA CUAL FIJARA SUS FUNCIONES Y QUIENES TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DEL BANCO. LOS GERENTES DE SUCURSALES DEL BANCO TENDRAN LA REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EN LOS ASUNTOS CONCERNIENTES A LA RESPECTIVA SUCURSAL. EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LOS VICEPRESIDENTES REGIONALES Y LOS GERENTES REGIONALES TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD EN LAS RESPECTIVAS REGIONES, CUYO AMBITO LO SEÑALARA LA JUNTA DIRECTIVA. TAMBIEN TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DEL BANCO, EL GERENTE DE CREDENCIAL EN LO CONCERNIENTE AL MANEJO DE LA TARJETA. LA JUNTA DIRECTIVA PODRA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE CONSIDERE EN LAS CIUDADES EN DONDE EL BANCO TENGA ACTIVIDADES Y NEGOCIOS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL BANCO: A) LLEVAR LA REPRESENTACION DEL BANCO

*** CONTINUA ***



56

Nº 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 5

ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS Y ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, CON FACULTADES PARA NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. B) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS A NOMBRE DEL BANCO, CIÑÉNDOSE A LAS AUTORIZACIONES QUE LE CONFIERE LA JUNTA DIRECTIVA. C) LLEVAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL BANCO, DENTRO DE LAS REGLAMENTACIONES QUE AL EFECTO EXPIDA LA JUNTA DIRECTIVA, SOMETIENDO A ESTA LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE FUEREN DEL CASO, PARA SU AUTORIZACIÓN D) NOMBRAR LOS EMPLEADOS DEL BANCO CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, A LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA. E) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SUS REUNIONES ORDINARIAS Y, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, PARA LAS EXTRAORDINARIAS. F) SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS BANCARIOS. G) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. H) PRESENTAR A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y VELAR POR SU PERMANENTE CUMPLIMIENTO, LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN, CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPECTO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTRAN EN SUS ACCIONES. O. EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN I) ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE SUS ACCIONISTAS Y DEMÁS INVERSIONISTAS EN VALORES, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS FIJADOS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL DEL MERCADO. J) SUMINISTRAR AL MERCADO INFORMACIÓN OPORTUNA, COMPLETA Y VERAZ SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS Y SOBRE SU COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 48 DE LA LEY 222 DE 1995. K) COMPILAR EN UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO QUE SE PRESENTARA A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN, TODAS LAS NORMAS Y MECANISMOS EXIGIDOS POR LA LEY. ESTE CÓDIGO DEBERÁ MANTENERSE PERMANENTEMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS PARA SU CONSULTA. L) ANUNCIAR EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y DE CUALQUIER ENMIENDA, CAMBIO O COMPLEMENTACIÓN DEL MISMO, E INDICAR LA FORMA EN QUE PODRÁ SER CONOCIDO POR EL PÚBLICO. M) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. N) EJERCER TODAS AQUELLAS OTRAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

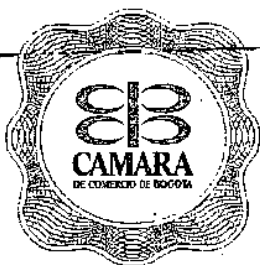
OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 6

LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ENTRE OTRAS: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUS SUPLENTE, EL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, ACEPTAR SUS RENUNCIAS Y LLENAR LAS VACANTES RESPECTIVAS, TODO ELLO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS. PARA LA ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, LOS ACCIONISTAS PODRÁN SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PROPUESTAS DE CANDIDATOS DE FIRMAS DE RECONOCIDA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA, LAS CUALES SERÁN DISCUTIDAS EN LA ASAMBLEA Y LUEGO DE SU EVALUACIÓN OBJETIVA Y PUBLICA SE PROCEDERÁ A SU ELECCIÓN F) DECRETAR LOS AUMENTOS DE CAPITAL AUTORIZADO, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DEL BANCO O LA PRORROGA DE SU TÉRMINO DE DURACIÓN Y, EN GENERAL, REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. G) AUTORIZAR DE MANERA EXPRESA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD POR PARTE DE UN ADMINISTRADOR DEL BANCO, CUYO DESARROLLO IMPLIQUE COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER ACTO RESPECTO DEL CUAL EXISTA CONFLICTO DE INTERÉS. PARA TAL EFECTO, EL ADMINISTRADOR SUMINISTRARÁ A LA ASAMBLEA TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA RELEVANTE PARA LA TOMA DE LA DECISIÓN DE LA RESPECTIVA DETERMINACIÓN DEBERÁ EXCLUIRSE EL VOTO DEL ADMINISTRADOR, SI FUERE SOCIO. EN TODO CASO, LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOLO PODRÁ OTORGARSE CUANDO EL ACTO NO PERJUDIQUE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. H) APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO. I) DETERMINAR ANUALMENTE LA CUANTÍA MÁXIMA HASTA LA CUAL LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR DONACIONES QUE APOYEN CAUSAS TENDIENTES A BENEFICIAR A LA COMUNIDAD O A SECTORES ESPECÍFICOS DE LA MISMA, (POR EJEMPLO CAUSAS DIRIGIDAS A LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA RELIGIÓN, EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, EL DEPORTE, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGÍA, LA ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL ACCESO A LA JUSTICIA, PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, APOYO EN SITUACIONES DE DESASTRES Y CALAMIDADES, ETC.) Y QUE COADYUVEN A LA PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA COMPAÑÍA EN DESARROLLO DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ LA FACULTAD DE DECIDIR CADA AÑO LOS SECTORES ESPECÍFICOS A LOS QUE PODRÁN DIRIGIRSE TALES DONACIONES. PARAGRAFO: TODAS LAS DONACIONES QUE EFECTUÉ LA SOCIEDAD TENDRÁN QUE SER PREVIAMENTE APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. J) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LEGALMENTE O DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA ENTIDAD DIRECTIVA DEL BANCO. LA JUNTA DIRECTIVA EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA

*** CONTINUA ***



01

105977834

No 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

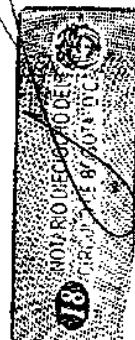
FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 7

ADMINISTRACIÓN DEL BANCO. QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESPECIALMENTE: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PRESIDENTE DEL BANCO, A LOS VICEPRESIDENTES, AL SECRETARIO GENERAL Y A LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES Y FIJAR SUS ASIGNACIONES. B) ESTABLECER Y SUPRIMIR PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LAS SUCURSALES Y AGENCIAS QUE ESTIME CONVENIENTES. C) DIRIGIR LA POLÍTICA DEL BANCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE REGULAN LA MATERIA. D) FIJAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL BANCO DETERMINANDO EL PERSONAL, FUNCIONES Y ASIGNACIONES DEL MISMO. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN ASOCIO DEL PRESIDENTE DEL BANCO, LOS INFORMES Y BALANCES DE CADA EJERCICIO Y LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, ACOMPAÑADOS DE UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIONES GENERAL DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL BANCO, LAS ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO ASÍ COMO HALLAZGOS RELEVANTES. DICHO INFORME ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INVERSIONISTAS Y ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. F) AUTORIZAR LOS AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, EXPEDIR LOS REGLAMENTOS DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y SOMETER ESTOS REGLAMENTOS A LA APROBACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. G) NOMBRAR, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, JUNTAS ASESORAS O CONSULTIVAS PARA LAS SUCURSALES DEL BANCO, FIJÁNDOLES SUS ATRIBUCIONES Y REMUNERACIONES. H) INTEGRAR COMITÉS O COMISIONES FORMADOS POR DOS O MAS DE SUS MIEMBROS PARA EL ESTUDIO Y DECISIÓN DE DETERMINADOS ASUNTOS. I) CREAR UNO O MAS COMITÉS, COMPUESTOS POR EL NUMERO DE MIEMBROS QUE ELLA DETERMINE Y DESIGNE, QUE SE RENOVARAN PERIÓDICAMENTE Y A LOS CUALES PODRÁ DELEGAR UNA O VARIAS DE LAS ATRIBUCIONES QUE NO SEAN PRIVATIVAS DE ELLA O DE OTRO ÓRGANO DE LA ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO CON LA LEY. J) ACLARAR PREVIA CONSULTA CON LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, EL SENTIDO DE LOS ARTÍCULOS DE ESTOS ESTATUTOS, CUANDO SE PRESENTARE ALGUNA DUDA, DE LOS CUAL DEBERÁ INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN LA INMEDIATA REUNIÓN DE ESTA ULTIMA. K) DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO. L) ADOPTAR LAS MEDIDAS ESPECIFICAS RESPECTO DEL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y SU INFORMACIÓN CON EL FIN DE ASEGURAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTAN EN SUS ACCIONES O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITAN, LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE SUS ASUNTOS Y EL CONOCIMIENTO PUBLICO DE SU GESTIÓN M) VELAR POR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE TODOS SUS ACCIONISTAS Y DEMAS
*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 8

INVERSIONISTAS EN VALORES, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS FIJADOS POR LOS
ÓRGANOS DE REGULACIÓN DEL MERCADO. N) APROBAR UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, EN
EL QUE SE RECOJAN TODAS LAS NORMAS Y MECANISMOS EXIGIDOS SOBRE EL PARTICULAR
EN LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ESTATUTOS. O) AUTORIZAR
LA EMISIÓN DE BONOS. P) VELAR POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO. Q) RESOLVER LOS CONFLICTOS DE INTERÉS QUE
SE PRESENTEN ENTRE LOS ACCIONISTAS Y LOS DIRECTORES, LOS ADMINISTRADORES O LOS
ALTOS FUNCIONARIOS Y ENTRE LOS ACCIONISTAS CONTROLADORES Y LOS ACCIONISTAS
MINORITARIOS, SALVO LO DISPUESTO EN EL LITERAL G) DEL ARTICULO 28 DE ESTOS
ESTATUTOS, QUE SERÁN DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
CUANDO EL CONFLICTO DE INTERÉS INVOLUCRE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA,
ESTE SE RESOLVERÁ SIN TENER EN CUENTA EL VOTO DEL AFECTADO. EL CÓDIGO DE BUEN
GOBIERNO ESTABLECERÁ LOS PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS R) AUTORIZAR O NO, LA PROCEDENCIA DE LAS AUDITORIAS ESPECIALIZADAS
CUANDO ASÍ LO SOLICITEN LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ
POR CIENTO (10%) DE LAS ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL BANCO Y/O LOS
INVERSIONISTAS QUE SEAN PROPIETARIOS AL MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL
TOTAL DE LOS VALORES COMERCIALES EN CIRCULACIÓN EMITIDOS POR EL BANCO, EN LOS
TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLEZCA EL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO. S)
AUTORIZAR LAS DONACIONES QUE HAYA DE EFECTUAR LA SOCIEDAD, TODO ELLO ACTUANDO
DENTRO DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA ASAMBLEA PARA EL EFECTO. T)
EJERCER DE ACUERDO CON LA LEY, TODAS LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS
PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DEL BANCO, QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN
ESTOS ESTATUTOS.

EL BANCO TENDRÁ UN REVISOR FISCAL, CON SU CORRESPONDIENTE SUPLENTE

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 784 DEL 29 DE AGOSTO DE 1991

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 05 DE NOVIEMBRE DE 1991 No. 46579 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

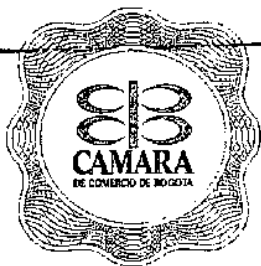
CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 823 DEL 10 DE JUNIO DE 1993

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 02 DE AGOSTO DE 1993 No. 68543 DEL LIBRO IX

*** CONTINUA ***



58

Nº 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 9

FUE(RON) NOMBRADO(S):
GERENTE ENCARGADO

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 831 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1993
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 22 DE ENERO DE 1998 No. 450 DEL LIBRO IX
FUE(RON) NOMBRADO(S):
VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES E INFORMATICA

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 870 DEL 22 DE JUNIO DE 1995
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 24 DE MARZO DE 1999 No. 2082 DEL LIBRO IX
FUE(RON) NOMBRADO(S):
VICEPRESIDENTE COMERCIAL

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 871 DEL 13 DE JULIO DE 1995
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 24 DE MARZO DE 1999 No. 2083 DEL LIBRO IX
FUE(RON) NOMBRADO(S):
VICEPRESIDENTE REGION SUROCCIDENTAL

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 874 DEL 25 DE AGOSTO DE 1995
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 24 DE MARZO DE 1999 No. 2084 DEL LIBRO IX
FUE(RON) NOMBRADO(S):
PRESIDENTE

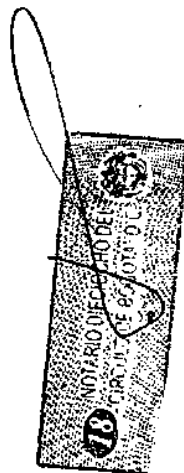
CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 886 DEL 14 DE MARZO DE 1996
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 24 DE MARZO DE 1999 No. 2085 DEL LIBRO IX
FUE(RON) NOMBRADO(S):
VICEPRESIDENTE FINANCIERO

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 108 DEL 04 DE ABRIL DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 10

INSCRIPCION: 13 DE MAYO DE 2010 No. 5598 DEL LIBRO IX

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

HECTOR VESGA PERDOMO

C.C.17130084

SEGUNDO RENGLON

KNUD HENRY JENSEN THORIN

C.C.2405505

TERCER RENGLON

JORGE HERRERA BARONA

C.C.10719

CUARTO RENGLON

IVAN FELIPE MEJIA CABAL

C.C.17185193

QUINTO RENGLON

FELIPE AYERBE MUÑOZ

C.C.14973153

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

MAURICIO GUTIERREZ VERGARA

C.C.16620693

SEGUNDO RENGLON

ALFONSO OSORNO CUJAR

C.C.44147

TERCER RENGLON

RICARDO VILLAVECES PARDO

C.C.19075638

CUARTO RENGLON

LILIANA BONILLA OTOYA

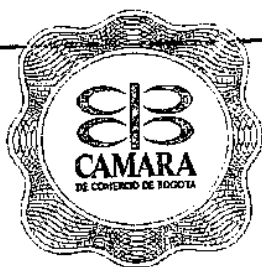
C.C.21069376

QUINTO RENGLON

GILBERTO SAA NAVIA

C.C.4608214

*** CONTINUA ***



1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 11

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 071 DEL 26 DE FEBRERO DE 1998
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 30 DE JULIO DE 1998 No. 5333 DEL LIBRO IX
FUE(RON) NOMERADO(S):
REVISOR FISCAL
KPMG LTDA
NIT.860000846-4

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2005
ORIGEN: KPMG LIMITADA
INSCRIPCION: 31 DE OCTUBRE DE 2005 No. 12243 DEL LIBRO IX
FUE(RON) NOMERADO(S):
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
MARIA LIGIA CIFUENTES ZAPATA
C.C.51817182

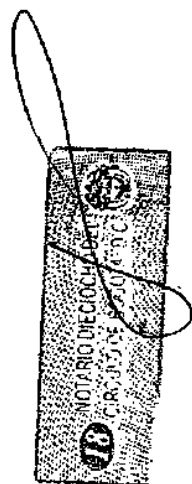
CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JUNIO DE 2010
ORIGEN: KPMG LIMITADA
INSCRIPCION: 18 DE JUNIO DE 2010 No. 7267 DEL LIBRO IX
FUE(RON) NOMERADO(S):
REVISOR FISCAL SUPLENTE
WILSON ROMERO MONTAÑEZ
C.C.16750503

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 646 DEL 19 DE MARZO DE 2004 NOTARIA CATORCE DE CALI ,
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NRO. 67 DEL
LIBRO V SE CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR HUGO EDUARDO SANCHEZ CASTRO, MAYOR
DE EDAD. IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.16.619.869 DE CALI,
DOMICILIADO EN CALI, PARA QUE EN NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO, EJECUTE
LOS ACTOS QUE SE DESCRIBEN EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:
CLAUSULA PRIMERA: SUSCRIBA LAS DECLARACIONES DE CAMBIO Y EN GENERAL TODA LA
DOCUMENTACION NECESARIA PARA EL TRAMITE DE OPERACIONES DE CAMBIO QUE LLEVE A
CABO EL PODERDANTE, EN SU CALIDAD DE INTERMEDIARIO DEL MERCADO CAMBIARIO.
CLAUSULA SEGUNDA: EL EJERCICIO DE ESTE PODER ESTARA EN TODO CASO SOMETIDO AL

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 12

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y A INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL PRESIDENTE O LOS VICEPRESIDENTES DEL BANCO.

CLAUSULA TERCERA: ESTE PODER CONFERIDO AL DR. HUGO EDUARDO SANCHEZ CASTRO, SALVO QUE OCURRA ALGUNA DE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2189 DEL CODIGO CIVIL, SOLO SUBSISTIRA POR EL TIEMPO QUE EJERZA LA CALIDAD DE FUNCIONARIO DEL BANCO DE OCCIDENTE Y POR LO TANTO EL CITADO MANDATO TERMINARA POR DICHA CAUSA.

CLAUSULA CUARTA: EL APODERADO DESIGNADO POR ESTE ACTO, NO PODRA SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER Y SU EJERCICIO NO DARA LUGAR A UNA REMUNERACION DISTINTA O ADICIONAL DE LA QUE CORRESPONDE COMO FUNCIONARIO DEL BANCO DE OCCIDENTE.

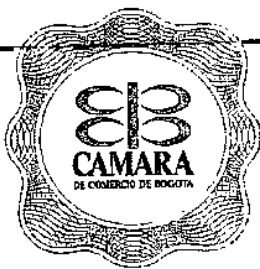
CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1257 DEL 16 DE ABRIL DE 2007 NOTARIA CATORCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NRO. 45 DEL LIBRO V SE CONSTITUYE EN APODERADO ESPECIAL DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A. A AMANDA SOFIA GARCIA REINOSO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 41.694.888 DE BOGOTA.

QUE EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA APODERADA ESPECIAL AMANDA SOFIA GARCIA REINOSO, QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADA PARA ADELANTAR ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A. LAS DILIGENCIAS A QUE SE REFIERE LA RESOLUCION NO. 3083 DEL 18 DE MARZO DE 2007 EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN Y/O ADICIONEN ESPECIALMENTE LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LA PRESENTACION VIRTUAL DE LOS FORMULARIOS DE CONSIGNACION DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR A LA DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y DEL TESORERO NACIONAL Y O EL QUE PRESCRIBA LA DIAN Y EL REPORTE DE RECAUDO Y CONSIGNACIONES DE LA ENTIDADES AUTORIZADAS PARA RECAUDAR. ESTE PODER CONFERIDO A AMANDA SOFIA GARCIA REINOSO, SALVO QUE OCURRA ALGUNA DE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2189 DEL CODIGO CIVIL, SOLO SUBSISTIRA POR EL TIEMPO DURANTE EL CUAL DICHO (A) APODERADO (A) EJERZA LA CALIDAD DE FUNCIONARIO DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y POR TANTO EL MANDATO TERMINARA POR DICHA CAUSA.

EL (LA) APODERADO (A) DESIGNADO (A) POR ESTE ACTO, NO PODRA SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER Y SU EJERCICIO NO DARA LUGAR A UNA RENUNCIACION DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE COMO FUNCIONARIO DEL BANCO DE OCCIDENTE.

*** CONTINUA ***



01

105972837

60

Nº 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 13

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$6.000.000,000
NUMERO DE ACCIONES: 200.000,000
VALOR NOMINAL: \$30
CAPITAL SUSCRITO: \$4.110.828,990
NUMERO DE ACCIONES: 137.027,633
VALOR NOMINAL: \$30
CAPITAL PAGADO: \$4.110.828,990
NUMERO DE ACCIONES: 137.027,633
VALOR NOMINAL: \$30

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 12847 DEL LIBRO IX. FUE DESIGNADA LA FIRMA HELM FIDUCIARIA S.A. PARA ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS Y/O SUBORDINADOS BANCO DE OCCIDENTE POR UNA CUANTIA DE HASTA UN BILLON DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.000.000.000.000.00).

CERTIFICA:

QUE EL 13 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NRO. 6059 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA AGOSTO 05 DE 1996, EN EL CUAL CONSTA LA SITUACION DE CONTROL EJERCIDA POR EL BANCO DE OCCIDENTE, MODIFICADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 22 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 22 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NRO. 472 DEL LIBRO IX, MODIFICADO POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2007, INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NRO. 2659 DEL LIBRO IX, EN EL CUAL CONSTA:

MATRIZ : BANCO DE OCCIDENTE

DOMICILIO : CALI

SUBORDINADA : FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

DOMICILIO : BOGOTA

NACIONALIDAD : COLOMBIANA

ACTIVIDAD : LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS EN GENERAL

PRESUPUESTO DE CONTROL: LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 261 NUMERAL 1o. DEL CODIGO DE COMERCIO.

SUBORDINADA : VENTAS Y SERVICIOS S.A.

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 14

DOMICILIO : BOGOTA

NACIONALIDAD : COLOMBIANA

ACTIVIDAD : SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS

PRESUPUESTO DE CONTROL: LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 261 NUMERAL 1o. DEL CODIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA

QUE EL 26 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NO. 2120 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA MARZO 12 DE 1998, EN EL CUAL CONSTA LA SITUACION DE CONTROL EJERCIDA POR EL BANCO DE OCCIDENTE.

MATRIZ : BANCO DE OCCIDENTE

DOMICILIO : CALI

SUBORDINADA : BANCO DE OCCIDENTE PANAMA S.A.

DOMICILIO : PANAMA

NACIONALIDAD : PANAMA

ACTIVIDAD : ENTIDAD BANCARIA

SUBORDINADA : LEASING DE OCCIDENTE S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

DOMICILIO : SANTA FE DE BOGOTA

NACIONALIDAD : COLOMBIANA

ACTIVIDAD : COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

PRESUPUESTO DE CONTROL: COMO PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL EN ESTAS ENTIDADES, ES EL ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 261 NUMERAL 3o.

CERTIFICA

QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NO. 9121 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA DICIEMBRE 22 DE 1998, EN LA CUAL CONSTA LA SITUACION DE CONTROL EJERCIDA POR LA SOCIEDAD GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.

MATRIZ : GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.

DOMICILIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SUBORDINADA : BANCO DE OCCIDENTE S.A.

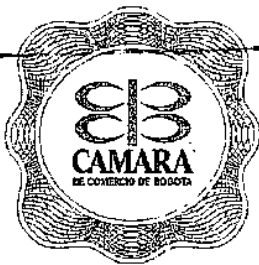
DOMICILIO : SANTIAGO DE CALI

NACIONALIDAD : COLOMBIANA

ACTIVIDAD : ESTABLECIMIENTO BANCARIO

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SOCIEDAD GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. POSEE UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DIRECTA DEL 71.66% DEL CAPITAL DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A.

*** CONTINUA ***



61

Nº 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 15

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE FEBRERO DE 2007
INSCRIPCION: 08 DE MARZO DE 2007 NO. 2658 DEL LIBRO IX
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE ABRIL DE 2010
INSCRIPCION: 29 DE ABRIL DE 2010 No. 4941 DEL LIBRO IX
CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:
MATRIZ: BANCO DE OCCIDENTE
DOMICILIO: CALI
SUBORDINADA: OCCIDENTAL BANK (BARBADO) LTD
DOMICILIO: CHANCERY CHAMBERS, HIGH STREET, BRIDGETOWN - BARBADOS
NACIONALIDAD: BARBADENSE
ACTIVIDAD: BANCA EXTRATERRITORIAL DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 4(1) (A) Y (B) Y
SECCIÓN 4(2) DE LA LEY
SOBRE BANCA EXTRATERRITORIAL, 1979 - 26 DE BARBADOS Y SU ENMIENDA.
PRESUPUESTO DE CONTROL: ARTÍCULO 261 NUMERAL 1 Y 2.

CERTIFICA:

QUE POR PROV. ADITIVA NRO. 6974 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 1985, INSCRITA EN LA
CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE DICIEMBRE DE 1985 BAJO EL NRO. 81429 DEL LIBRO IX,
SUPERINTENDENCIA DE VALORES AUTORIZA A LA SOCIEDAD BANCO DE OCCIDENTE UNA
EMISION DE BONOS NOMINATIVOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES POR
CUANTIA DE \$125'000.000.00.

CERTIFICA

QUE EL 27 DE DICIEMBRE DE 1985 BAJO EL NRO. 81788 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO
EN LA CAMARA DE COMERCIO LA RESOLUCION NRO. 486 DE DICIEMBRE 18 DE 1985, POR
MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCION DE UNO BONOS OBLIGATORIAMENTE
CONVERTIBLES EN ACCIONES EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALORES Y SE AUTORIZA SU
OFERTA PUBLICA.

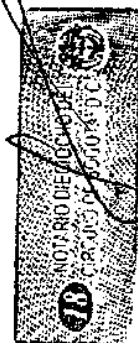
CERTIFICA

QUE EL 6 DE JULIO DE 1993 BAJO EL NRO. 67741 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA
CAMARA DE COMERCIO EL ACTA NRO. 820 DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 29 DE
ABRIL DE 1993, EN LA CUAL CONSTA QUE FUE DESIGNADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS
TENEDORES DE BONOS LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

CERTIFICA

QUE EL 12 DE ENERO DE 1994 BAJO EL NRO. 73467 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA
CAMARA DE COMERCIO EL ACTA NRO. 832 DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 28 DE

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 16

OCTUBRE DE 1993, EN LA CUAL CONSTA QUE FUE DESIGNADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

QUE EL 21 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NRO. 3618 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL ACTA NRO. 852 DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994, EN LA CUAL CONSTA QUE FUE DESIGNADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

CERTIFICA

QUE EL 21 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NRO. 3619 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL ACTA NRO. 909 DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 1997, EN LA CUAL CONSTA QUE FUE DESIGNADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS, LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

CERTIFICA

QUE EL 15 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NRO. 2518 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO PARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS SUSCRITO ENTRE LAS FIRMAS BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y FIDUCIARIA DEL VALLE S.A.

CERTIFICA

QUE EL 16 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NRO. 1798 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO PARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS SUSCRITO ENTRE LAS FIRMAS BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CERTIFICA

QUE EL 11 DE MAYO DE 2005 BAJO EL NRO. 5106 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL CONTRATO PARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS SUSCRITO ENTRE LAS FIRMAS BANCO DE OCCIDENTE S.A. Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

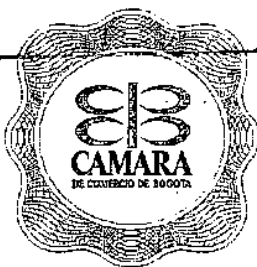
CERTIFICA

QUE EL 25 DE AGOSTO DE 2006 BAJO EL No. 10022 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2006, EN EL CUAL CONSTA EL CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO ENTRE BANCO DE OCCIDENTE Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CERTIFICA

QUE EL 20 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL No. 6684 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2007, EN EL CUAL CONSTA EL CONTRATO PARA LA REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

*** CONTINUA ***



01



* 1 0 5 9 7 7 8 3 9 *

62

Nº 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 17

SUSCRITO ENTRE BANCO DE OCCIDENTE Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO

EL NRO.2449-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE

UBICADO EN: -K 4 7 63 DE CALI

FECHA MATRICULA : 09 DE MARZO DE 1972

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO

EL NRO.2450-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE AVENIDA URIBE

UBICADO EN: -K 1 21 26 DE CALI

FECHA MATRICULA : 09 DE MARZO DE 1972

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO

EL NRO.2451- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE AVENIDA

COLOMBIA

UBICADO EN: ----K 1 2 72 DE CALI

FECHA MATRICULA : 09 DE MARZO DE 1972

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO

EL NRO.2452-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE SAN FERNANDO

UBICADO EN: -CALLE 5 # 34 - 24 DE CALI

FECHA MATRICULA : 09 DE MARZO DE 1972

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO

EL NRO.2453-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE CALLE TRECE

UBICADO EN: -CALLE 13 # 7-42 PISO 2 PASAJE MAL DE CALI

FECHA MATRICULA : 09 DE MARZO DE 1972

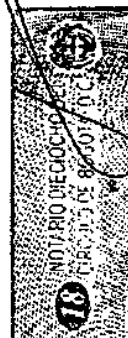
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO

EL NRO.2454- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE S A AVENIDA

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 18

VASQUEZ COBO

UBICADO EN: -AVENIDA 2 N # 26 N 50 DE CALI

FECHA MATRICULA : 09 DE MARZO DE 1972

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.2455- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE OFICINA PLAZA
DE CAYCEDO.

UBICADO EN: -CARRERA 5 # 12-50 DE CALI

FECHA MATRICULA : 09 DE MARZO DE 1972

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.161383- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE AGENCIA
ALAMEDA

UBICADO EN: CL. 9 NO. 29 - 13/18 DE CALI

FECHA MATRICULA : 28 DE AGOSTO DE 1985

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.161384- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE CENTRAL DE
TRANSPORTES

UBICADO EN: ---CALLE 30 # 2 AN 39 LOCAL 130 DE CALI

FECHA MATRICULA : 28 DE AGOSTO DE 1985

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.161385-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE AVENIDA SEXTA

UBICADO EN: CALLE 20 N NO. 5BN-30 EDIF. CENTRO 20 DE CALI

FECHA MATRICULA : 28 DE AGOSTO DE 1985

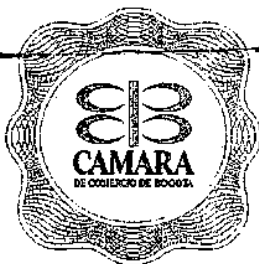
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.161386-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE CHIPICHAPE

UBICADO EN: CL. 38 NTE. NO. 6 N - 35 LOC. 519 A-16 DE CALI

*** CONTINUA ***



63

No 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 19

FECHA MATRICULA : 28 DE AGOSTO DE 1985
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.161387-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE CALLE QUINCE
UBICADO EN: ----CRA 15 15 26 DE CALI
FECHA MATRICULA : 28 DE AGOSTO DE 1985
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.161388- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE CENTRO
COMERCIAL UNICO
UBICADO EN: CRA 3 NO. 47 D 88 - 88 LOCAL 297D CCUNICA 2 DE CALI
FECHA MATRICULA : 28 DE AGOSTO DE 1985
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.161389- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CREDENCIAL BANCO DE OCCIDENTE
AVENIDA ESTACION
UBICADO EN: ----AV. ESTACION # 4 N - 18 DE CALI
FECHA MATRICULA : 28 DE AGOSTO DE 1985
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

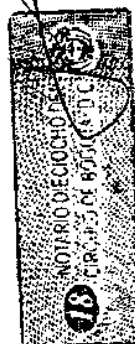
QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.171616-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE VERSALLES
UBICADO EN: ----AVDA.4AN # 21N-09/11 DE CALI
FECHA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 1986
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.171617-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE COSMOCENTRO
UBICADO EN: -CARRERA 50 # 5A-60 LOCALES 2-53 Y 2-54 DE CALI
FECHA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 1986
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 20

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.208948-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LEASING DE OCCIDENTE
UBICADO EN: CRA. 4 NO. 7 - 61 PISO 2 DE CALI
FECHA MATRICULA : 02 DE FEBRERO DE 1988
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.235617-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE UNICENTRO UNO
UBICADO EN: CRA 100 NO 5-169 NUEVO SECTOR CENTRO CCIAL UNIC LOCAL 436 DE CALI
FECHA MATRICULA : 07 DE MARZO DE 1989
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.235624- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE S A CARRERA
PRIMERA
UBICADO EN: ----K 1 42 55 DE CALI
FECHA MATRICULA : 07 DE MARZO DE 1989
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.261863-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE HOLGUINES
UBICADO EN: --CR. 100 NRO. 11 60 LC. 157 DE CALI
FECHA MATRICULA : 06 DE ABRIL DE 1990
RENOVO : POR EL AÑO 2011

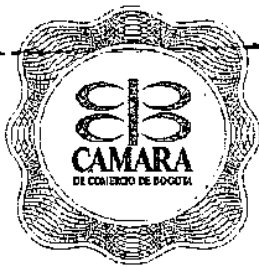
CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.357829-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE OFICINA SANTA
MONICA
UBICADO EN: --AVENIDA 6A N 21 N 70 DE CALI
FECHA MATRICULA : 09 DE DICIEMBRE DE 1993
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.360112- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE AGENCIA
PASOANCHO

*** CONTINUA ***



01



105977841

Nº 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 21

UBICADO EN: AVENIDA PASOANCHO NO. 72-06 CC PLAZA 72 DE CALI

FECHA MATRICULA : 21 DE ENERO DE 1994

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.365833- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL PRINCIPAL (HOY) AGENCIA

UBICADO EN: ----K 4 7 63 DE CALI

FECHA MATRICULA : 16 DE MARZO DE 1994

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.399234- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE OFICINA AVENIDA ROOSEVELT

UBICADO EN: AV. ROOSEVELT CRA 42 NO: 5 E-45 DE CALI

FECHA MATRICULA : 07 DE ABRIL DE 1995

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.427756- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE AVENIDA 3A NORTE

UBICADO EN: ---AVENIDA 3N # 47 C 35 DE CALI

FECHA MATRICULA : 18 DE ABRIL DE 1996

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.443078-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE CIUDAD JARDIN

UBICADO EN: AV. CAÑAS GORDAS CALLE 18 NO. 106- 110 DE CALI

FECHA MATRICULA : 01 DE NOVIEMBRE DE 1996

RENOVO : POR EL AÑO 2011

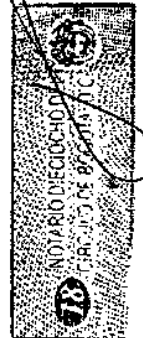
CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.559580-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

UBICADO EN: ----K 4 7 61 14 DE CALI

FECHA MATRICULA : 30 DE ABRIL DE 2001

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 22

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.574223- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE OFICINA
CENTENARIO

UBICADO EN: -AV.4 NORTE NRO. 7N - 46 LOCAL 101 DE CALI

FECHA MATRICULA : 20 DE DICIEMBRE DE 2001

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.699576-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE - CREDICENTRO
NORTE

UBICADO EN: CALLE 47 NO. 3 N-09 DE CALI

FECHA MATRICULA : 13 DE DICIEMBRE DE 2006

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.699582-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE - CRED.CENTRO
SUR

UBICADO EN: CALLE 13 NO. 72-12 LOCAL 5 DE CALI

FECHA MATRICULA : 13 DE DICIEMBRE DE 2006

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.753983-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE UNICENTRO DOS

UBICADO EN: CRA 100 NO. 5-169 C.C. UNICENTRO LOCAL 327 DE CALI

FECHA MATRICULA : 11 DE DICIEMBRE DE 2008

RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO
EL NRO.753984- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE HOME CENTER
CALI NORTE

UBICADO EN: -AV. 6A N NRO 35 - 00 HOME CENTER NORTE DE CALI

FECHA MATRICULA : 11 DE DICIEMBRE DE 2008

RENOVO : POR EL AÑO 2011

*** CONTINUA ***



01

* 1 0 5 9 7 7 8 4 2 *

63

NO 1913

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2011/06/22

HORA: 08:42:25

OPERACION: 07YMC0622004

PAGINA: 23

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.765108- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE SANTA TERESITA CALI
UBICADO EN: CRA. 2 7 OESTE 130 LC. 6, 7 Y 8 DE CALI
FECHA MATRICULA : 18 DE MAYO DE 2009
RENOVO : POR EL AÑO 2011

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.808907- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BANCO DE OCCIDENTE VIDA CENTRO PROFESIONAL
UBICADO EN: CALLE 5D 38A 35 LOCAL 2 DE CALI
FECHA MATRICULA : 28 DE ENERO DE 2011

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2011 .

CERTIFICA:

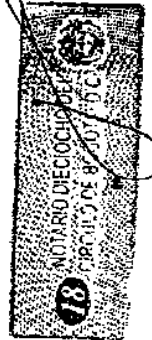
QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2011 HORA: 08:43:14 AM

[Firma manuscrita]



DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO
NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO
NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

165-
Nº 1913



Superintendencia
Financiera
de Colombia

Prosperidad
para todos

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6° del Artículo 11.2.1.4.57 del Decreto 2555 del 15 de Julio de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZON SOCIAL: BANCO DE OCCIDENTE

NATURALEZA JURIDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCION Y REFORMAS: Escritura Pública No 659 Abril 30 de 1965 de la notaría 4 de CALI (VALLE) Acta de organización del 27 de agosto de 1964.

Escritura Pública 3165 Noviembre 29 de 2002 de la Notaría 14 de CALI (VALLE). Se protocoliza la Resolución 1360 del 27 de noviembre de 2002, la Superintendencia Bancaria autoriza el acuerdo de fusión por absorción de ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DE OCCIDENTE S.A. ALOCCIDENTE, por parte del BANCO DE OCCIDENTE. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. 1735 Octubre 25 de 2004. Que la entidad que se escindirá sin disolverse es el BANCO DE OCCIDENTE S.A. (institución escidente), y la entidad beneficiaria de la transferencia de una parte del patrimonio del Banco, será una nueva sociedad comercial no financiera que se creará bajo el nombre de INVERVAL S.A., con domicilio en esta ciudad y tendrá por objeto principal de la adquisición de bienes de cualquier naturaleza para conservarlos en su activo fijo con el fin de obtener rendimientos periódicos.

Resolución S.B. 0354 Febrero 22 de 2005. Por medio de la cual la Superintendencia Bancaria no objeta la fusión por absorción del BANCO ALIADAS S.A. por parte del BANCO DE OCCIDENTE S.A..

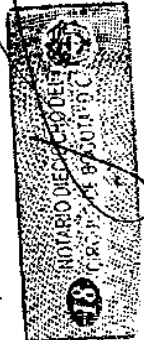
Escritura Pública 502 Febrero 28 de 2005 de la Notaría 14 de CALI (VALLE). Acuerdo de fusión mediante el cual el Banco de Occidente S.A. absorbe al Banco Aliadas, en consecuencia, este último se disuelve sin liquidarse.

Escritura Pública 1814 Junio 23 de 2006 de la Notaría 11 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Protocoliza la Resolución 828 del 19 de mayo del 2006 por medio de la cual el Superintendente Financiero no objeta la operación de fusión, en virtud de la cual el Banco Unión Colombiano S.A. se disuelve sin liquidarse para ser absorbido por el Banco de Occidente S.A.

Resolución S.F.C. 0952 Mayo 6 de 2010. La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing de Occidente S.A. Compañía de Financiamiento por parte del Banco de Occidente S.A. protocolizada mediante escritura pública 1170 del 11 de junio de 2010 Notaría 11 de Cali

Escritura Pública No 5277 Octubre 30 de 1973 de la notaría 4 de CALI (VALLE). protocoliza la resolución 2635 del 20 de septiembre de 1973, donde El Banco tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados desde el día 8 de septiembre de 1964, fecha en que la Superintendencia Bancaria aprobó el acta de organización, sin perjuicio de que sea prorrogado conforme a las leyes, o de que se disuelva o liquida antes de dicho término, porque se le suspenda o se le renueve la autorización legal de funcionamiento, o por cualquier otra causa de orden legal o estatutaria.

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 Septiembre 24 de 1993



Continuación del certificado de existencia y representación legal de BANCO DE OCCIDENTE Código 1-23

REPRESENTACION LEGAL: El representante legal es el Presidente. El Banco tendrá los Vicepresidentes de Dirección General que determine la Junta Directiva, la cual fijará sus funciones y quienes tendrán la representación legal del Banco. Los Gerentes de Sucursales del Banco tendrán la representación legal de la entidad en los asuntos concernientes a la respectiva Sucursal. Los Vicepresidentes Regionales y los Gerentes Regionales tendrán la representación legal de la entidad en las respectivas regiones, cuyo ámbito lo señalará la Junta Directiva. También tendrá la representación legal del Banco, el Gerente de Credencial en lo concerniente al manejo de la tarjeta. La Junta Directiva podrá designar los representantes legales que considere en las ciudades en donde el Banco tenga actividades. (E. P. 1950 del 29 de junio de 2000, Notaría 11 de Cali).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

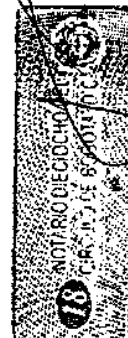
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Efraín Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 27/10/1995	CC - 14981188	Presidente
Bernardo Escobar Montoya Fecha de inicio del cargo: 27/06/1996	CC - 14978823	Vicepresidente Financiero
Douglas Berrio Zapata Fecha de inicio del cargo: 23/12/1992	CC - 3229078	Vicepresidente Jurídico
José Carlos Santander Palacios Fecha de inicio del cargo: 10/01/2001	CC - 17148251	Vicepresidente de Crédito
Gerardo José Silva Castro Fecha de inicio del cargo: 24/12/2004	CC - 19301974	Vicepresidente Banca Empresarial
Daniel Roberto Gómez Vanegas Fecha de inicio del cargo: 03/12/1993	CC - 79146131	Vicepresidente de Operaciones e Informática
Constanza Sánchez Salamanca Fecha de inicio del cargo: 07/11/1995	CC - 51558618	Vicepresidente Región Suroccidental
Jaime Giraldo García Fecha de inicio del cargo: 22/07/1985	CC - 10216565	Vicepresidente Región Nor-Occidental
Ignacio Hernando Zuloaga Sevilla Fecha de inicio del cargo: 28/11/1988	CC - 79142478	Vicepresidente Regional Bogotá
Efraín Ernesto Velásquez Vela Fecha de inicio del cargo: 14/09/2000	CC - 79151901	Vicepresidente Banca Personal
Eduardo Alfonso Correa Corrales Fecha de inicio del cargo: 26/10/2010	CC - 14998150	Vicepresidente de Recursos Humanos
Luz Karime Ines Méndez Estevez Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 63327717	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Jaime Alberto Pinzón Bautista Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 5935319	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Juan Carlos Gómez Jiménez Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 16672481	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Javier Escandón Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 10282547	Representante Legal para Asuntos Judiciales

1913

67

Continuación del certificado de existencia y representación legal de BANCO DE OCCIDENTE Código 1-23

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Camilo Aristizabal Botero Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 71314767	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Carmen Alicia Salcedo Aráozola Fecha de inicio del cargo: 23/12/2004	CC - 32618559	Vicepresidente Región Norte Barranquilla
Diana Patricia González Hernández Fecha de inicio del cargo: 23/05/2008	CC - 66996322	Representante Legal Para Efectos Prejudiciales y Judiciales Región Suroccidental
Fernando Francisco Obregon Echavarria Fecha de inicio del cargo: 25/04/2003	CC - 15346950	Representante Legal Para Efectos Prejudiciales y Judiciales Región Noroccidental
Jorge Hernan Palacio Betancourt Fecha de inicio del cargo: 29/05/2003	CC - 8698113	Representante Legal Para Efectos Prejudiciales y Judiciales Región Norte
Claudia Elena Ocampo Hernández Fecha de inicio del cargo: 26/12/2008	CC - 42080881	Representante Legal para Efectos Judiciales y Prejudiciales para el Eje Cafetero
Maria Cristina Galeano Marín Fecha de inicio del cargo: 30/08/2010	CC - 42889135	Representante Legal para Efectos Judiciales y Prejudiciales para Medellín, Departamento de Antioquia, Córdoba, Caldas, Risaralda y Quindío
Iván Javier Serrano Mercha Fecha de inicio del cargo: 27/04/2006	CC - 79718230	Representante Legal para Efectos Prejudiciales y Judiciales
Zoila Gricelda Padilla Becerra Fecha de inicio del cargo: 25/04/2003	CC - 41704290	Representante Legal Para Efectos Prejudiciales y Judiciales
Mario Ernesto Calero Buendía Fecha de inicio del cargo: 31/03/2005	CC - 14955863	Vicepresidente de Vehículos y Bienes Intermedios
Liliana Patricia Cuervo Sánchez Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 68916319	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Genobia Garcés Marroquin Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 63495448	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Judiciales y Prejudiciales
Néstor Alfonso Santos Callejas Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 79364209	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Bianca Nidia Sánchez Múnera Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 42870942	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Alfredo Rafael Cantillo Vargas Fecha de inicio del cargo: 03/05/2010	CC - 72181180	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Claudia Marian Vasco Acevedo Fecha de inicio del cargo: 22/11/2010	CC - 66828651	Representante Legal Exclusivamente para Asuntos Prejudiciales y Judiciales
Johnny Leyton Fernández Fecha de inicio del cargo: 14/09/2006	CC - 14234166	Vicepresidente de Riesgo y Cobrazas



Continuación del certificado de existencia y representación legal de BANCO DE OCCIDENTE Código 1-23

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Agustín Esquerro Restrepo Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 79146296	Vicepresidente de Leasing
Alejandro Hoyos Vallejo Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 79148255	Gerente Regional de Operaciones Leasing
Francisco Javier Monroy Guerrero Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 19453464	Gerente Regional Comercial Leasing
Alfonso Méndez Franco Fecha de inicio del cargo: 11/06/2010	CC - 19327166	Gerente Regional de Renting

Bogotá D.C., martes 21 de junio de 2011

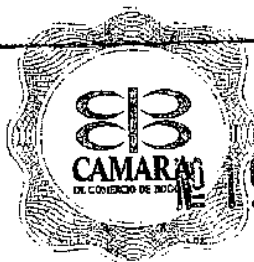


CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.



Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



01

105013562

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 1 de 27

* * * ESTA MATRICULA ESTA SIENDO ACTUALIZADA * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BANCO DE BOGOTA S.A

N.I.T. : 860002964-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00221830 DEL 12 DE OCTUBRE DE 1984

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 36 NO. 7-47 P 15

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

SERVICIOALCLIENTE@BANCODEBOGOTA.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 36 NO. 7-47 P 15

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : SERVICIOALCLIENTE@BANCODEBOGOTA.COM.CO

CERTIFICA:

AGENCIAS: EN BOGOTA D.C. (189), SOACHA (5), CHÍA (4), COTA (4), ZIPAQUIRÁ (3), GACHETA (2), SOPO (2), UBATE (2), FUSAGASUGA (2), ARBELAEZ, CUCUNUBA, GACHANCIPA, TOCANCIPA, CAQUEZA, VILLAPINZON, CHOACHI, SIBATE, GRANADA, TABIO, LA CALERA, CAJICA Y CHOCONTA.

CERTIFICA:

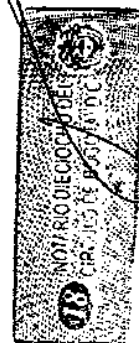
QUE POR E.P. NO. 3.594 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.992 DE LA NOTARIA 11 DE SANTAPE DE BOGOTA, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1.992 BAJO EL NO. 390.900 DEL LIBRO IX, SE FORMALIZO LA FUSION POR ABSORCION DEL BANCO DE BOGOTA S.A.-ABSORBENTE- CON EL BANCO DEL COMERCIO S.A. ENTIDAD ABSORBIDA LA CUAL FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA MEDIANTE RESOLUCION 4949 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1.992, FUSION QUE SURTE PLENOS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ESCRITURA INSCRITA.

CERTIFICA:

QUE EN CONSECUENCIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA ESCRITURA 3.594 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.992, A PARTIR DE LA FUSION EL BANCO DEL COMERCIO S.A. SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE Y EL BANCO DE BOGOTA S.A. ADQUIERE COMO UNIVERSALIDAD JURIDICA TODOS LOS BIENES DERECHOS PRESENTES Y FUTUROS, TANGIBLES, INTANGIBLES U OCULTOS DEL BANCO DEL COMERCIO S.A. Y ADQUIERE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL BANCO DEL COMERCIO S.A., EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN EL COMPROMISO DE FUSION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3068 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO



EL NUMERO 962003 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDIO TRANSFIRIENDO EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CREA: ADMINVER S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3690 DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2006, BAJO EL NUMERO 1088965 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO MEDIANTE FUSION AL BANCO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A., EL CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4608 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 24 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01385872 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ADQUIERE CON FINES DE INTEGRACIÓN Y ABSORCIÓN A LA SOCIEDAD LEASING BOGOTA S.A. LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA:

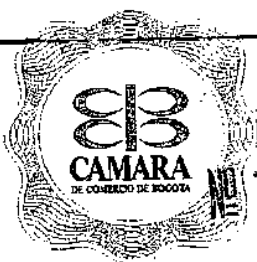
REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1188	27---V-1.931	2A. BTA.	29---V-1.931 -----47
1990	27---VI-1.944	2A. BTA.	8-VIII-1.944 - 11.252
2796	22---V-1.946	2A. BTA.	1---VI-1.946 - 14.883
1700	25---III-1.947	2A. BTA.	31---III-1.947 - 16.833
3753	16---VI-1.950	2A. BTA.	26---VI-1.950 - 19.877
451	25---I-1.952	2A. BTA.	1---II-1.952 - 21.274
8043	15---XII-1.952	2A. BTA.	19---XII-1.952 - 22.207
7650	19---XI-1.953	2A. BTA.	3---XII-1.953 - 23.310
4883	14---IX-1.956	2A. BTA.	25---IX-1.956 - 25.676
5395	15---X-1.957	2A. BTA.	29---X-1.957 - 26.497
4128	31---VII-1.958	2A. BTA.	14---VIII-1.958 - 27.200
2234	24---IV-1.962	5A. BTA.	7---V-1.962 - 30.626
1866	16---V-1.962	2A. BTA.	29---V-1.962 - 30.740
1362	2---IV-1.963	2A. BTA.	15---IV-1.963 - 31.649
3797	2---IX-1.964	2A. BTA.	12---IX-1.964 - 33.500
1923	15---XI-1.870	2A. BTA.	12---X-1.984 - 159.534
5162	7---XII-1.979	14. BTA.	12---X-1.984 - 159.535
2639	12---VII-1.979	14. BTA.	12---X-1.984 - 159.536
4394	1-X- 1.986	7. BTA	3---V-1988 - 234.955
2557	8-VI- 1.988	21. BTA	28---VI-1988 - 239.472
3594	30-XII- 1.992	11 STAFE BTA	30 -XII-1992 - 390.900
3309	4-XII- 1.992	11 STAFE BTA	19 -I -1993 - 392.789
1222	12- V - 1.994	11 STAFE BTA	7 -III-1995 NO.483720
0849	25- III-1.997	11 STAFE BTA	08- IV -1997 NO.580220

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001722	1997/06/05	0011	BOGOTA D.C.	1997/06/17	00589248
0004014	1997/10/24	0011	BOGOTA D.C.	1997/10/30	00608536
0000918	1999/04/27	0011	BOGOTA D.C.	1999/05/06	00678992
0002296	1925/09/17	0002	BOGOTA D.C.	2000/08/15	00740978
0001610	1970/04/17	0009	BOGOTA D.C.	2000/08/24	00742066
0000891	2002/04/11	0011	BOGOTA D.C.	2002/04/16	00822740
0001072	2003/03/31	0011	BOGOTA D.C.	2003/04/14	00875331
0000205	2004/02/02	0011	BOGOTA D.C.	2004/02/04	00918358
0003068	2004/11/12	0011	BOGOTA D.C.	2004/11/12	00962003
0003690	2006/11/07	0011	BOGOTA D.C.	2006/11/07	01088965
4296	2009/04/17	0038	BOGOTA D.C.	2009/04/22	01291562



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011 HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 2 de 27

4608 2010/05/24 0038 BOGOTA D.C. 2010/05/24 01385872
2515 2011/03/28 0038 BOGOTA D.C. 2011/04/05 01467754

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL BANCO DE BOGOTA, PODRA EFECTUAR TODAS LAS
OPERACIONES QUE LAS LEYES Y ESPECIALMENTE LA LEY 45 DE 1. 923,
LE PERMITAN

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,843,850,640.00
NO. DE ACCIONES : 284,385,064.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,843,850,640.00
NO. DE ACCIONES : 284,385,064.00
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 50 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2011,
INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467742 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLO	
SARMIENTO GUTIERREZ LUIS CARLOS	C.C. 000000019463398
SEGUNDO RENGLO	
URIBE ARBOLEDA SERGIO	C.C. 000000019136957
TERCER RENGLO	
DE LA ESPRIELLA OSSIO ALFONSO	C.C. 000000000820333
CUARTO RENGLO	
PAZ BAUTISTA CARLOS ARCESIO	C.C. 000000014962772
QUINTO RENGLO	
ISAZA DELGADO JOSE FERNANDO	C.C. 000000017143307

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 50 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2011,
INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467742 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLO	
PERRY RUBIO GUILLERMO EDUARDO	C.C. 000000017134832



SEGUNDO RENGLON

VILLEGAS MONTOYA JORGE IVAN

C.C. 000000017090722

TERCER RENGLON

CUELLAR DE JARAMILLO ANA MARIA

C.C. 000000021067108

CUARTO RENGLON

ARBOLEDA CASAS SERGIO IGNACIO

C.C. 000000017159943

QUINTO RENGLON

VELASQUEZ COCK ALVARO DE JESUS

C.C. 000000003337554

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DE BOGOTA, ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO DEL 23 DE ENERO DE 2007, INSCRITA EL 24 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NO. 11466 DEL LIBRO V, SE RATIFICA EL PODER OTORGADO POR LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2034 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2000 A ALVARO JOSE ECHEVERRI MICOLTA, OTORGADO ORIGINALMENTE POR EL BANCO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S. A. HOY BANCO DE BOGOTA COMO CONSECUENCIA DE LA FUSION.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2034 DE LA NOTARIA 43 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2002 BAJO EL NO. 2034 DEL LIBRO V, COMPARECIO JOSE JOAQUIN GOMEZ RONDON, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17. 189. 401 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE PERMANENTE DEL PRESIDENTE DEL BANCO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A. "MEGABANCO S. A.", POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ALVARO JOSE ECHEVERRI MICOLTA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 94. 384. 609 EXPEDIDA EN CALI, PARA QUE EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE VEHICULOS DE MAGABANCO S.A., EJERZA EL MANDATO QUE AQUI SE CONFIERE DENTRO DE LA ORBITA DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONSTITUCION DE PRENDAS, SUS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, ADICIONES, REFORMAS Y/ O ACLARACIONES QUE SE OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A. "MEGABANCO S.A.", EN RESPALDO DE LAS OPERACIONES DE CREDITO OTORGADAS POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE VEHICULOS DE MAGABANCO S.A. 2) PARA QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO DE CREDITOS OTORGADOS POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE VEHICULOS DE MEGABANCO S.A., SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS DE CANCELACION DE LAS GARANTIAS PRENDARIAS OTORGADAS A FAVOR DE BANCO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A. "MEGABANCO S.A." ATRIBUCIONES: 1 - SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONSTITUCION DE PRENDAS, SUS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, ADICIONES, REFORMAS Y / O ACLARACIONES QUE SE OTORGUEN A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S. A. "MEGABANCO S.A.", EN RESPALDO DE LAS OPERACIONES DE CREDITO OTORGADAS POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE VEHICULOS DE MEGABANCO S.A., 2- PARA QUE UNA VEZ EFECTUANDO EL PAGO DE LOS CREDITOS OTORGADOS POR LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE VEHICULOS DE MEGABANCO S. A., SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS DE CANCELACION DE LAS GARANTIAS PRENDARIAS OTORGADAS A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S. A. "MEGABANCO S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1518 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NO. 15368 DEL LIBRO V, COMPARECIO, JUAN MARIA ROBLEDO URIBE, VARON, MAYOR DE EDAD, VECINO Y DOMICILIADO EN BOGOTA, D.C., IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17.113.328 EXPEDIDA EN BOGOTA, Y DIJO: PRIMERO. QUE OBRA EN ESTE ACTO EN SU CONDICION DE SUPLENTE DEL



01

* 1 0 5 0 1 3 5 6 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 3 de 27

PRESIDENTE EN EJERCICIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL BANCO DE BOGOTÁ, SEGUNDO: QUE OBRANDO EN EL CARÁCTER Y REPRESENTACIÓN ANTES ANOTADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 NUMERAL 6° DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO, CONFIERE PODER ESPECIAL A GUSTAVO MESA GUEVARA, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 19.258.683 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PARA QUE EN EJERCICIO DE ESTE PODER Y MIENTRAS OCUPE EL CARGO DE GERENTE DE LA GERENCIA CONVENIOS PARA EMPRESAS, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANCO DE BOGOTÁ: 1) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS Y USO DE LAS MINUTAS ESTABLECIDAS POR ÉSTE, FIRME LOS CONTRATOS DE PRENDA CON O SIN TENENCIA QUE A FAVOR DEL BANCO OTORGUEN CLIENTES DE CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS SOBRE VEHÍCULOS, PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO CONTRAÍDAS CON EL BANCO, DIRECTAMENTE POR EL CONSTITUYENTE DE LA GARANTÍA O TERCEROS, PUDIENDO NO SOLAMENTE FIRMAR DICHOS CONTRATOS SINO ADEMÁS ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PERFECCIONAMIENTO, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR QUE CARECE DE PODERES SUFICIENTES. 2) EL APODERADO ESTÁ FACULTADO PLENAMENTE PARA HACER LAS PETICIONES ACLARACIONES Y TRÁMITES QUE SE REQUIERAN ANTE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO. 3) EL APODERADO EN NOMBRE DEL BANCO TAMBIÉN PODRÁ ATENDER TODO LO RELACIONADO CON EL AVISO DE LOS SINIESTROS, SU TRÁMITE, RECLAMACIONES Y COBROS ANTE LAS COMPAÑÍAS QUE HAYAN OTORGADO LOS SEGUROS DE VIDA DE DEUDORES O SOBRE EL CORRESPONDIENTE VEHÍCULO O ANTE CUALQUIER OTRO GARANTE. 4) EL APODERADO QUEDA IGUALMENTE FACULTADO PARA FIRMAR CANCELACIONES DE PRENDA SOBRE VEHÍCULOS UNA VEZ LOS DEUDORES HAYAN CANCELADO SUS OBLIGACIONES PARA CON EL BANCO. 5) EL APODERADO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O EN CASO DE QUE EL BANCO DECIDA HACER USO DE LAS CLÁUSULAS DE ACELERACIÓN PREVISTAS TANTO EN LOS TÍTULOS DE DEUDA COMO EN EL CONTRATO DE GARANTÍA, OTORGUE PODER ESPECIAL A ABOGADOS AUTORIZADOS CON EL OBJETO DE QUE TALES PROFESIONALES DEMANDEN EN NOMBRE DEL BANCO EL COBRO DE LOS CRÉDITOS GARANTIZADOS 6) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO Y EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 1) Y 2) POR SI O POR INTERMEDIO DE ABOGADO, SEGÚN SEA DEL CASO, RINDA O EXIJA CUENTAS E INFORMES, CONTESTE O PIDA INTERROGATORIOS DE PARTE, PRUEBAS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES E INTERPONGA RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS. 7) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO Y DENTRO DE LAS CUANTÍAS Y EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO PARA CADA CASO, FIRME, EXIJA O RATIFIQUE LAS CAUCIONES O GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE OTORGUEN A BANCO TERCEROS, PUDIENDO EN CONSECUENCIA FIRMAR LOS CORRESPONDIENTE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, O PRIVADOS, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR QUE CARECE DE PODERES SUFICIENTES PARA PERFECCIONAR TALES CAUCIONES, CON SUJECCIÓN A LAS MINUTAS QUE UTILIZA EL BANCO; 8) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, HAGA PETICIONES, QUERRELLAS, DENUNCIAS



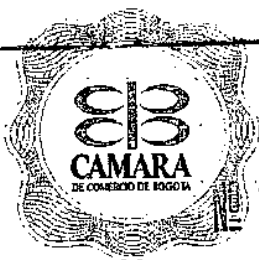
O RATIFIQUE ACTUACIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO. 9) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS D APODERADOS ESPECIALES Y EN CASO DE FRAUDES, O DELITOS CONTRA LO INTERESES DEL BANCO, FORMULE LAS DENUNCIAS PENALES QUE SEAN DEL CASO, SE HAGA PARTE Y OTORQUE LOS PODERES A QUE HAYA LUGAR, EN UN TODO DE ACUERDO CON LA GERENCIA JURÍDICA O CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. TERCERO. QUE LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR ESTE PODER NO SE EXTIENDEN A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON ABOGADOS, NI A CONVENIR REMUNERACIONES DIFERENTES A LAS TARIFAS D HONORARIOS QUE TENGA APROBADAS INTERNAMENTE EL BANCO. EN CASO D NO EXISTIR LA TARIFA PARA TAL EFECTO, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA JURÍDICA Ó DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO SOBRE LA CUANTÍA Y FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS. CUARTO. QUE EL APODERADO NO PODRÁ SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER. QUINTO. EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, SI EL APODERADO DEJA DE OCUPAR EL CARGO DE GERENTE DE LA GERENCIA DE CONVENIOS PARA EMPRESAS, O DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO DE BOGOTÁ, POR CUALQUIER MOTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3855 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 03 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NO. 15543 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN MARIA ROBLEDO URIBE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17.113.328 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A ALBERTO PEREZ VELEZ - SECRETARIO GENERAL DEL BANCO DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 19.098.345 DE BOGOTÁ D.C., PARA QUE EN EJERCICIO DEL MISMO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO DE BOGOTÁ: SE NOTIFIQUE DE LAS PROVIDENCIAS EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA Y DEMÁS ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL E INTERPONGA CONTRA LAS MISMAS LOS RECURSOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR. LA APODERADA QUEDA FACULTADA PARA SUSTITUIR EL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3900 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 03 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NO. 15545 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN MARIA ROBLEDO URIBE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17.113.328 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A LUIS ERNESTO DIAZ MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 11.425.270 DE FACATATIVA, PARA QUE OTORQUE PODERES ESPECIALES A ABOGADOS TITULADOS O COMPAÑÍAS COBRADORAS, CON EL FIN DE QUE ÉSTOS ADELANTEN EN NOMBRE DEL BANCO O DE CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS, TODOS LOS ACTOS Y PROCESOS, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE COBRO O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE SEA COMPETENTE, DIRIGIDOS A OBTENER EL RECAUDO DE CUALQUIER CRÉDITO O SUMA QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE ESTÉN DEBIENDO AL BANCO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA DAR LOS PODERES Y AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS Y ADELANTAR LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE EJECUCIÓN CONCORDATARIOS O DE QUIEBRA, SEGÚN EL CASO. TODO LO ANTERIOR CON LA COORDINACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO, PERO PARA PROMOVER PROCESOS DE QUIEBRA O DE CONCORDATO DE UN DEUDOR, SE REQUERIRÁ QUE EL APODERADO HAYA RECIBIDO AUTORIZACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO. 2) PARA QUE OTORQUE EN NOMBRE DEL BANCO, PODERES ESPECIALES A



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

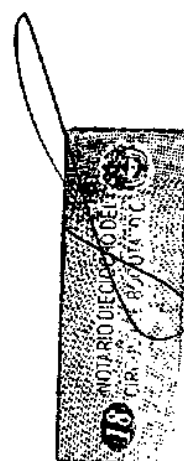
21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 4 de 27

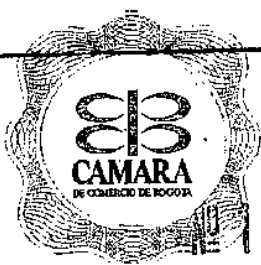
ABOGADOS CON EL OBJETO DE QUE TALES PROFESIONALES DEMANDEN, SE NOTIFIQUEN, CONTESTEN Y ATIENDAN LAS DEMANDAS O PROCESOS QUE SE ADELANTEN CONTRA EL BANCO DE BOGOTÁ, BIEN SEA POLICÍACOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 3) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO Y EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 1) Y 2) POR SI O POR INTERMEDIO DE ABOGADO, SEGÚN SEA DEL CASO, RINDA O EXIJA CUENTAS O INFORMES, CONTESTE O PIDA INTERROGATORIOS DE PARTE, PRUEBAS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES E INTERPONGA RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS. 4) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO Y DENTRO DE LAS CUANTÍAS Y EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO PARA CADA CASO, FIRME ESCRITURAS, ENDOSOS Y LOS CONTRATOS O GARANTÍAS QUE ÉSTE OTORGUE Y ACEPTÉ, EXIJA O RATIFIQUE LAS CAUCIONES O GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE OTORGUEN AL BANCO TERCEROS, CELEBRE CONVENIOS CON FINDETER. PUDIENDO EN CONSECUENCIA FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR QUE CARECE DE PODERES SUFICIENTES PARA PERFECCIONAR TALES CAUCIONES, CON SUJECCIÓN A LAS MINUTAS QUE UTILIZA EL BANCO Y PARA QUE CANCELE LAS PRENDAS O HIPOTECAS CONSTITUIDAS A FAVOR DEL BANCO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO. 5) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, HAGA PETICIONES, QUERELLAS, DENUNCIAS O RATIFIQUE ACTUACIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO. 6) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES Y EN CASO DE FRAUDES O DELITOS CONTRA LOS INTERESES DEL BANCO, FORMULE LAS DENUNCIAS PENALES QUE SEAN DEL CASO, SE HAGA PARTE CIVIL Y OTORGUE LOS PODERES A QUE HAYA LUGAR, EN UN TODO DE ACUERDO CON LA GERENCIA JURÍDICA O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO O CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. 7) PARA ACTUAR EN PROCESOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN QUE EL BANCO FIGURE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, DESCORRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE, DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRA DEMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER; ASISTIR A AUDIENCIAS EN NOMBRE DEL BANCO; INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUERELLAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS; SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES, PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES. PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES Y FIJACIÓN DEL LITIGIO QUE SE CELEBREN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DEL BANCO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y NORMAS CONCORDANTES DEL C. P. C. 8) REVOCAR Y SUSTITUIR LOS PODERES



CONCEDIDOS POR EL BANCO A LOS ABOGADOS, POR EL O POR CUALQUIERA OTRA PERSONA. 9) PARA TRAMITAR Y FIRMAR EN NOMBRE DEL BANCO OPERACIONES, GARANTÍAS Y PETICIONES ANTE BANCOMEX, BANCO DE LA REPÚBLICA, OFICINA DE CAMBIOS, CÁMARA DE COMERCIO, OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO EN SUS MANUALES DE OPERACIONES. 10) PARA FIRMAR CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO, CON CUMPLIMIENTO PREVIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO DENTRO DE LAS CUANTÍAS AUTORIZADAS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO EN CADA CASO; PARA ACTUAR EN JUNTA S DE COPROPIETARIOS Y ANTE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONDOMINIOS DONDE EL BANCO TENGA INTERESES Y ATENDER EN NOMBRE DEL BANCO LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN RELACIÓN CON INMUEBLE QUE EL BANCO ESTE OCUPANDO A CUALQUIER TÍTULO. 11) EN GENERAL PARA QUE ATIENDA LAS DILIGENCIAS Y CITACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL; EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVO; POLICIVO Y CIVIL, E FORMA DIRECTA, O A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADO. ESPECIALES QUE SE DESIGNEN AL EFECTO, DÁNDOLES FACULTADES PAR QUE EL BANCO DE BOGOTÁ, SE ENCUENTRE REPRESENTADO DEBIDAMENTE EN TODOS ESTOS ASUNTOS, TODO ESTO EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA JURÍDICA O EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE BANCO TERCERO. PARA QUE EL MANDATARIO PUEDA OTORGAR CUALQUIER PODER DE LOS AQUÍ PREVISTOS, SE DEBE HABER FIRMADO PREVIAMENTE Y POR ESCRITO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVENIDO LA CUANTÍA DE LOS HONORARIOS Y CUMPLIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y NIVELES DE APROBACIÓN INTERNOS QUE TENGA ESTABLECIDOS EL BANCO, PARA CADA CASO. CUARTO. QUE LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR ESTE PODER NO SE EXTIENDEN, A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON ABOGADOS, NI A CONVENIR REMUNERACIONES DIFERENTES A LAS TARIFAS DE HONORARIOS QUE TENGA APROBADAS INTERNAMENTE EL BANCO. EN CASO DE NO EXISTIR LA TARIFA PARA TAL EFECTO, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA JURÍDICA O DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO, SOBRE LA CUANTÍA Y FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS. QUINTO. QUE EL APODERADO NO PODRÁ SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER. SEXTO. QUE EL EJERCICIO DEL PODER ESPECIAL QUE SE LE OTORGA NO DARÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE AL APODERADO COMO EMPLEADO DEL BANCO DE BOGOTÁ. SÉPTIMO. EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO POR CUALQUIER MOTIVO. OCTAVO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA TAMBIÉN PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 320 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EN ESPECIAL EN SU PARÁGRAFO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3896 DE LA NOTARIA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 03 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 07 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NO. 15722 DEL LIBRO, V. COMPARECIO JUAN MARIA ROBLEDO URIBE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 17.113.328 DE BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A MARIA CLAUDIA DAVILA PABON, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 51.646.620 DE BOGOTÁ; EN EJERCICIO DEL MISMO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO DE BOGOTÁ: 1) PARA QUE OTORQUE PODERES ESPECIALES A ABOGADOS TITULADOS O COMPAÑÍAS COBRADORAS, CON EL FIN DE QUE ÉSTOS ADELANTEN EN NOMBRE DEL BANCO O DE CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS, TODOS LOS ACTOS Y PROCESOS, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE COBRO O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE SEA COMPETENTE, DIRIGIDOS A OBTENER



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

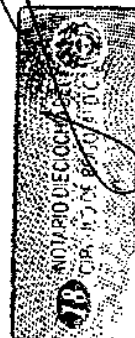
HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 5 de 27

1913

EL RECAUDO DE CUALQUIER CRÉDITO O SUMA QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE ESTÉN DEBIENDO AL BANCO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA DAR LOS PODERES Y AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS Y ADELANTAR LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE EJECUCIÓN CONCORDATARIOS O DE QUIEBRA, SEGÚN EL CASO. TODO LO ANTERIOR CON LA COORDINACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO, PERO PARA PROMOVER PROCESOS DE QUIEBRA O DE CONCORDATO DE UN DEUDOR, SE REQUERIRÁ QUE EL APODERADO HAYA RECIBIDO AUTORIZACIÓN DEL/ GERENTE JURÍDICO Ó JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO; 2) PARA QUE OTORQUE EN NOMBRE DEL BANCO, PODERES ESPECIALES A ABOGADOS CON EL OBJETO DE QUE TALES PROFESIONALES DEMANDEN, SE NOTIFIQUEN, CONTESTEN Y ATIENDAN LAS DEMANDAS O PROCESOS QUE SE ADELANTEN CONTRA EL BANCO DE BOGOTÁ, BIEN SEAN POLICÍACOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; 3) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO Y EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 1) Y 2) POR SI O POR INTERMEDIO DE ABOGADO, SEGÚN SEA DEL CASO, RINDA O EXIJA CUENTAS O INFORMES, CONTESTE O PIDA INTERROGATORIOS DEL PARTE, PRUEBAS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES E INTERPONGA LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS; 4) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO Y DENTRO DE LAS CUANTÍAS Y EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DE BANCO PARA CADA CASO, FIRME ESCRITURAS, ENDOSOS Y LOS CONTRATOS O GARANTÍAS QUE ÉSTE OTORQUE Y, ACEPTÉ, EXIJA O RATIFIQUE LAS CAUCIONES O GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE OTORGUEN AL BANCO TERCEROS Y CELEBRE CONVENIOS CON FINDETER, PUDIENDO EN CONSECUENCIA FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR QUE CARECE DE PODERES SUFICIENTES PARA PERFECCIONAR TALES CAUCIONES, CON SUJECCIÓN A LAS MINUTAS QUE UTILIZA EL BANCO Y PARA QUE CANCELE LAS PRENDAS O HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN FAVOR DEL BANCO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO; 5) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, HAGA PETICIONES, QUERELLAS, DENUNCIAS O RATIFIQUE ACTUACIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO; 6) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES Y EN CASO DE FRAUDES O DELITOS CONTRA LOS INTERESES DEL BANCO, FORMULE LAS DENUNCIAS PENALES QUE SEAN DEL CASO, SE HAGA PARTE CIVIL Y OTORQUE LOS PODERES A QUE HAYA LUGAR, EN UN TODO DE ACUERDO CON LA GERENCIA JURÍDICA Ó DEPARTAMENTO JURÍDICO Ó CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO; 7) PARA ACTUAR EN PROCESOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN QUE EL BANCO FIGURE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, DESCORRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE, DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER; ASISTIR A AUDIENCIAS EN NOMBRE DEL BANCO; INTERVENIR EN INCIDENTES Y



DILIGENCIAS, QUERELLAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS; SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES, PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES. PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES Y FIJACIÓN DEL LITIGIO QUE SE CELEBREN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DEL BANCO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 101 Y NORMAS CONCORDANTES DEL C.P.C. 8) REVOCAR Y SUSTITUIR LOS PODERES CONCEDIDOS POR EL BANCO A LOS ABOGADOS POR ÉL O POR CUALQUIERA OTRA PERSONA. 9) PARA TRAMITAR Y FIRMAR EN NOMBRE DEL BANCO OPERACIONES, GARANTÍAS Y PETICIONES ANTE BANCOLEX, BANCO DE LA REPÚBLICA, OFICINA DE CAMBIOS CÁMARA DE COMERCIO, OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO EN SUS MANUALES DE OPERACIONES; 10) PARA FIRMAR CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO, CON CUMPLIMIENTO PREVIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO DENTRO DE LAS CUANTÍAS AUTORIZADAS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO EN CADA CASO; PARA ACTUAR EN JUNTAS DE COPROPIETARIOS Y ANTE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONDOMINIOS DONDE EL BANCO TENGA INTERESES Y ATENDER EN NOMBRE DEL BANCO LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN RELACIÓN CON INMUEBLES QUE EL BANCO ESTÉ OCUPANDO A CUALQUIER TÍTULO; 11) EN GENERAL PARA QUE ATIENDA LAS DILIGENCIAS Y CITACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVO, POLICIVO Y CIVIL, EN FORMA DIRECTA, O A TRAVÉS DE REPRESENTANTES O APODERADOS ESPECIALES QUE SE DESIGNEN AL EFECTO, DÁNDOLES FACULTADES PARA QUE EL BANCO DE BOGOTÁ SE ENCUENTRE REPRESENTADO DEBIDAMENTE EN TODOS ESTOS ASUNTOS, TODO ESTO EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA JURÍDICA O EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. PARA QUE EL MANDATARIO PUEDA OTORGAR CUALQUIER PODER DE LOS AQUÍ PREVISTOS, SE DEBE HABER FIRMADO PREVIAMENTE Y POR ESCRITO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVENIDO LA CUANTÍA DE LOS HONORARIOS Y CUMPLIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y NIVELES DE APROBACIÓN INTERNOS QUE TENGA ESTABLECIDOS EL BANCO, PARA CADA CASO. QUE LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR ESTE PODER NO SE EXTIENDEN A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON ABOGADOS, NI A CONVENIR REMUNERACIONES DIFERENTES A LAS TARIFAS DE HONORARIOS QUE TENGA APROBADAS INTERNAMENTE EL BANCO. EN CASO DE NO EXISTIR LA TARIFA PARA EL EFECTO, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA JURÍDICA O DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO, SOBRE LA CUANTÍA Y FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS. QUE EL APODERADO NO PODRÁ SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER. QUE EL EJERCICIO DEL PODER ESPECIAL QUE SE LE OTORGA NO DARÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE AL APODERADO COMO EMPLEADO DEL BANCO DE BOGOTÁ. EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO POR CUALQUIER MOTIVO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA TAMBIÉN PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 320 DEL C.P.C. Y EN ESPECIAL EN SU PARÁGRAFO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2049 DE LA NOTARÍA 38 DE BOGOTÁ D.C., DEL 24 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NO. 16016 DEL LIBRO V, COMPARECIO JUAN MARIA ROBLEDO URIBE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17113328 DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, POR



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

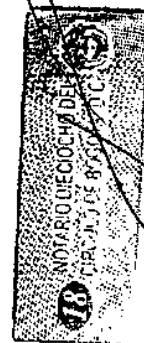
21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 6 de 27

MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A RAFAEL MARÍN VARON, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 14.198.989 DE IBAGUÉ, 1) PARA QUE OTORGUE PODERES ESPECIALES A ABOGADOS TITULADOS O COMPAÑAS COBRADORAS, CON EL FIN DE QUE ESTOS ADELANTEN EN NOMBRE DEL BANCO O DE CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS, TODOS LOS ACTOS Y PROCESOS, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE COBRO O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE SEA COMPETENTE, DIRIGIDOS A OBTENER EL RECAUDO DE CUALQUIER CRÉDITO O SUMA QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE ESTÉN DEBIENDO AL BANCO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA DAR LOS PODERES Y AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS Y ADELANTAR LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE EJECUCIÓN CONCORDATARIOS O DE QUIEBRA, SEGÚN EL CASO. TODO LO ANTERIOR CON LA COORDINACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO. PERO PARA PROMOVER PROCESOS DE QUIEBRA O DE CONCORDATO DE UN DEUDOR, SE REQUERIRÁ QUE EL APODERADO HAYA RECIBIDO AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE JURÍDICO Ó JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO; 2) PARA QUE OTORGUE EN NOMBRE DEL BANCO, PODERES ESPECIALES A ABOGADOS CON EL OBJETO DE QUE TALES PROFESIONALES DEMANDEN, SE NOTIFIQUEN, CONTESTEN Y ATIENDAN LAS DEMANDAS O PROCESOS QUE SE ADELANTEN CONTRA EL BANCO DE BOGOTÁ, BIEN SEAN POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; 3) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO Y EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 1) Y 2) POR SI O POR INTERMEDIO DE ABOGADO, SEGÚN SEA EL CASO, RINDA O EXIJA CUENTAS O INFORMES, CONTESTE O PIDA INTERROGATORIOS DE PARTE, PRUEBAS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES E INTERPONGA LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS; 4) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO Y DENTRO DE LAS CUANTÍAS Y EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO PARA CADA CASO, CELEBRE CONTRATOS CON FINDETER, FIRME ESCRITURAS, ENDOSOS, Y LOS CONTRATOS O GARANTÍAS QUE ÉSTE OTORGUE Y, ACEPTÉ, EXIJA O RATIFIQUE LAS CAUCIONES O GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE OTORGUEN AL BANCO TERCEROS, PUDIENDO EN CONSECUENCIA FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR QUE CARECE DE PODERES SUFICIENTES PARA PERFECCIONAR TALES CAUCIONES, CON SUJECCIÓN A LAS MINUTAS QUE UTILIZA EL BANCO Y PARA QUE CANCELE LAS PRENDAS O HIPOTECAS CONSTITUIDAS A FAVOR DEL BANCO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL GERENTE JURÍDICO Ó JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO; 5) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, HAGA PETICIONES, QUERELLAS, DENUNCIAS O RATIFIQUE ACTUACIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO; 6) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES Y EN CASO DE FRAUDES O DELITOS CONTRA LOS INTERESES DEL BANCO, FORMULE LAS DENUNCIAS PENALES QUE SEAN DEL CASO, SE HAGA PARTE CIVIL Y OTORGUE LOS PODERES A QUE HAYA LUGAR. EN UN TODO DE ACUERDO CON LA GERENCIA JURÍDICA O



DEPARTAMENTO JURÍDICO Ó CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. 7) PARA ACTUAR EN PROCESOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN QUE EL BANCO FIGURE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, DESCORRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRA DEMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER; ASISTIR A AUDIENCIAS EN NOMBRE DEL BANCO; INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUERELLAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS; SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES, PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES. PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES Y FIJACIÓN DEL LITIGIO QUE SE CELEBREN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DEL BANCO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 101 Y NORMAS CONCORDANTES DEL C. P. C. 8) REVOCAR Y SUSTITUIR LOS PODERES CONCEDIDOS POR EL BANCO A LOS ABOGADOS, POR ÉL O POR CUALQUIERA OTRA PERSONA. 9) PARA TRAMITAR Y FIRMAR EN NOMBRE DEL BANCO OPERACIONES, GARANTÍAS Y PETICIONES ANTE BANCOLDEX, BANCO DE LA REPÚBLICA, ANTE BANCOLDEX, BANCO DE LA REPÚBLICA, OFICINA DE CAMBIOS, CÁMARA DE COMERCIO, OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO EN SUS MANUALES DE OPERACIONES. 10) PARA FIRMAR CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO, CON CUMPLIMIENTO PREVIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO DENTRO DE LAS CUANTÍAS AUTORIZADAS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO EN CADA CASO; PARA ACTUAR EN JUNTAS DE COPROPIETARIOS Y ANTE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONDOMINIOS DONDE EL BANCO TENGA INTERESES Y ATENDER EN NOMBRE DEL BANCO LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN RELACIÓN CON INMUEBLES QUE EL BANCO ESTÉ OCUPANDO A CUALQUIER TÍTULO; 11) EN GENERAL PARA QUE ATIENDA LAS DILIGENCIAS Y CITACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVO, POLICIVO Y CIVIL, EN FORMA DIRECTA, O A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADOS ESPECIALES QUE SE DESIGNEN AL EFECTO, DÁNDOSE FACULTADES PARA QUE EL BANCO DE BOGOTÁ S.A., SE ENCUENTRE REPRESENTADO DEBIDAMENTE EN TODOS ESTOS ASUNTOS, TODO ESTO EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA JURÍDICA O EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. TERCERO. PARA QUE EL MANDATARIO PUEDA OTORGAR CUALQUIER PODER DE LOS AQUÍ PREVISTOS, SE DEBE HABER FIRMADO PREVIAMENTE Y POR ESCRITO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVENIDO LA CUANTÍA DE LOS HONORARIOS Y CUMPLIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y NIVELES DE APROBACIÓN INTERNOS QUE TENGA ESTABLECIDOS EL BANCO, PARA CADA CASO. CUARTO. QUE LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR ESTE PODER NO SE EXTIENDEN A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON ABOGADOS, NI A CONVENIR REMUNERACIONES DIFERENTES A LAS TARIFAS DE HONORARIOS QUE TENGA APROBADAS INTERNAMENTE EL BANCO. EN CASO DE NO EXISTIR LA TARIFA PARA EL EFECTO, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA JURÍDICA Ó DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO, SOBRE LA CUANTÍA Y FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS. QUINTO. QUE EL APODERADO NO PODRÁ SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER. SEXTO. QUE EL EJERCICIO DEL PODER ESPECIAL QUE SE LE OTORGA NO DARÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE AL APODERADO COMO EMPLEADO DEL BANCO DE BOGOTÁ. SÉPTIMO. EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO POR CUALQUIER MOTIVO. OCTAVO. EL PRESENTE PODER SE



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 7 de 27

1913

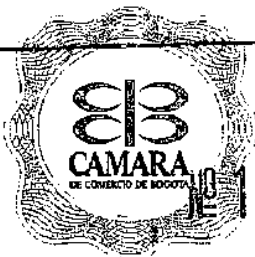
OTORGA TAMBIÉN PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 3201 DEL C. P. C., Y EN ESPECIAL EN SU PARÁGRAFO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3893 DEL 03 DE ABRIL DE 2009, INSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NO. 00016020 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL DOCTOR JUAN MARIA ROBLEDO URIBE, VARÓN, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 17.113.328 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DE BOGOTÁ, PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA COMO ESTABLECIMIENTO BANCARIO CON ARREGLO A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y ESPECIALMENTE CON LA LEY 45 DE 1.923, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CALIDAD QUE ACREDITA CON EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA QUE EN COPIA SE ACOMPAÑA PARA QUE SE PROTOCOLICE CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y SE INSERTE EN TODAS LAS COPIAS QUE DE ELLA SE EXPIDAN. OBRANDO EN EL CARÁCTER Y REPRESENTACIÓN ANTES ANOTADOS. EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 31 NUMERAL 60 DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO, CONFIERE PODER ESPECIAL A RICARDO CAMACHO ALVAREZ, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.448.612 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, EN EJERCICIO DEL MISMO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO DE BOGOTÁ, PARA QUE OTORQUE PODERES ESPECIALES A ABOGADOS TITULADOS O COMPAÑÍAS COBRADORAS, CON EL FIN DE QUE ÉSTOS ADELANTEN EN NOMBRE DEL BANCO O DE CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS. TODOS LOS ACTOS Y PROCESOS, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE COBRO O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE SEA COMPETENTE, DIRIGIDOS A OBTENER EL RECAUDO DE CUALQUIER CRÉDITO O SUMA QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE ESTÉN DEBIENDO AL BANCO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA DAR LOS PODERES Y AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS Y ADELANTAR LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE EJECUCIÓN CONCORDATARIOS O DE QUIEBRA, SEGÚN EL CASO. TODO LO ANTERIOR CON LA COORDINACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO, PERO PARA PROMOVER PROCESOS DE QUIEBRA O DE CONCORDATO DE UN DEUDOR, SE REQUERIRÁ QUE EL APODERADO HAYA RECIBIDO AUTORIZACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO. 2) PARA QUE OTORQUE EN NOMBRE DEL BANCO, PODERES ESPECIALES A ABOGADOS CON EL OBJETO DE QUE TALES PROFESIONALES DEMANDEN, SE NOTIFIQUEN, CONTESTEN Y ATIENDAN LAS DEMANDAS O PROCESOS QUE SE ADEPANTEN CONTRA EL BANCO DE BOGOTÁ, BIEN SEAN POLICIACOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; 3) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO Y EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 1) Y 2) POR SI O POR INTERMEDIO DE ABOGADO, SEGÚN SEA DEL CASO, RINDA O EXIJA CUENTAS O INFORMES, CONTESTE O PIDA INTERROGATORIOS DEL PARTE, PRUEBAS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES E INTERPONGA RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS; 4) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO Y DENTRO DE LAS CUANTÍAS Y EN LOS



CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DE BANCO PARA CADA CASO, FIRME ESCRITURAS, ENDOSOS Y LOS CONTRATOS O GARANTÍAS QUE ÉSTE OTORQUE Y, ACEPTÉ, EXIJA O RATIFIQUE LAS CAUCIONES O GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE OTORGUEN AL BANCOTERCEROS Y CELEBRE CONVENIOS CON FINDETER, PUDIENDO EN CONSECUENCIA FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR QUE CARECE DE PODERES SUFICIENTES PARA PERFECCIONAR TALES CAUCIONES, CON SUJECCIÓN A LAS MINUTAS QUE UTILIZA EL BANCO Y PARA QUE CANCELE LAS PRENDAS O HIPOTECAS CONSTITUIDAS EN FAVOR DEL BANCO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO; 15) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, HAGA PETICIONES, QUERELLAS, DENUNCIAS O RATIFIQUE ACTUACIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO; 6) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES Y EN CASO DE FRAUDES O DELITOS CONTRA LOS INTERESES DEL BANCO, FORMULE LAS DENUNCIAS PENALES QUE SEAN DEL CASO, SE HAGA PARTE CIVIL Y OTORQUE LOS PODERES A QUE HAYA LUGAR, EN UN TODO DE ACUERDO CON LA GERENCIA JURÍDICA O DEPARTAMENTO JURÍDICO O CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO; 7) PARA ACTUAR EN PROCESOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN QUE EL BANCO FIGURE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, DESCORRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE, DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, SUEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER; ASISTIR A AUDIENCIAS EN NOMBRE DEL BANCO; INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUERELLAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS; SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES, PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES. PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES Y FIJACIÓN DEL LITIGIO QUE SE CELEBREN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DEL BANCO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 101 Y NORMAS CONCORDANTES DEL C.P.C. 8) REVOCAR Y SUSTITUIR LOS PODERES CONCEDIDOS POR EL BANCO A LOS ABOGADOS POR ÉL O POR CUALQUIERA OTRA PERSONA. 9) PARA TRAMITAR Y FIRMAR EN NOMBRE DEL BANCO OPERACIONES, GARANTÍAS Y PETICIONES A BANCOLDEX, BANCO DE LA REPÚBLICA, OFICINA DE CAMBIOS CÁMARA DE COMERCIO, OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO EN SUS MANUALES DE OPERACIONES; 10) PARA FIRMA CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO, CON CUMPLIMIENTO PREVIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO DENTRO DE LAS CUANTÍAS AUTORIZADAS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO EN CADA CASO; PARA ACTUAR EN JUNTAS DE COPROPIETARIOS Y ANTE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONDOMINIOS DONDE EL BANCO TENGA INTERESES Y ATENDER EN NOMBRE DEL BANCO LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN RELACIÓN CON INMUEBLES QUE EL BANCO ESTÉ OCUPANDO A CUALQUIER TÍTULO; 11) EN GENERAL PARA QUATUENDA LAS DILIGENCIAS Y CITACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVO, POLICIVO Y CIVIL, EN FORMA DIRECTA, O A TRAVÉS DE REPRESENTANTES O APODERADOS ESPECIALES QUE SE DESIGNEN AL EFECTO, DÁNDOLES FACULTADES PARA QUE EL BANCO DE BOGOTÁ SE ENCUENTRE REPRESENTADO DEBIDAMENTE EN TODOS ESTOS ASUNTOS, TODO ESTO EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA JURÍDICA O EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. PARA QUE EL MANDATARIO PUEDA OTORGAR CUALQUIER PODER DE LOS



01

* 1 0 5 0 1 3 5 5 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

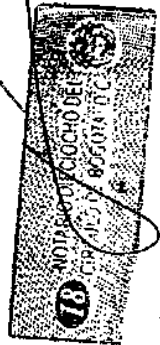
R031828337

PAGINA: 8 de 27

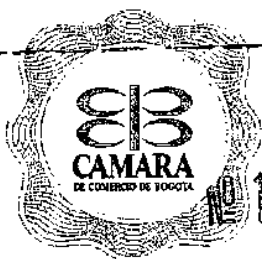
AQUÍ PREVISTOS, SE DEBE HABER FIRMADO PREVIAMENTE Y POR ESCRITO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVENIDO LA CUANTÍA DE LOS HONORARIOS Y CUMPLIDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y NIVELES DE APROBACIÓN INTERNOS QUE TENGA ESTABLECIDOS EL BANCO, PARA CADA CASO. QUE LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR ESTE PODER NO SE EXTIENDEN A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON ABOGADOS, NI A CONVENIR REMUNERACIONES DIFERENTES A LAS TARIFAS DE HONORARIOS QUE TENGA APROBADAS INTERNAMENTE EL BANCO. EN CASO DE NO EXISTIR LA TARIFA PARA EL EFECTO, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA JURÍDICA Ó DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO, SOBRE LA CUANTÍA Y FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS. QUE EL APODERADO NO PODRÁ SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER. QUE EL EJERCICIO DEL PODER ESPECIAL QUE SE LE OTORGA NO DARÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LAQUE LE CORRESPONDE AL APODERADO COMO EMPLEADO DEL BANCO DE BOGOTÁ. EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN O SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO POR CUALQUIER MOTIVO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA TAMBIÉN PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 320 DEL C.P.C. Y EN ESPECIAL EN SU PARAGRAFO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1738 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITO EL 13 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NO. 00016021 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ EL DOCTOR JUAN MARIA ROBLEDO URIBE, VARÓN, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 17113328 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., EN SU CONDICIÓN DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DE BOGOTÁ S.A., PERSONA JURÍDICA CONSTITUIDA COMO ESTABLECIMIENTO BANCARIO CON ARREGLO A LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y ESPECIALMENTE CON LA LEY 45 DE 1923, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ; QUE OBRANDO EN EL CARÁCTER Y REPRESENTACIÓN ANTES ANOTADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 31 NUMERAL 6° DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO, CONFIERE PODER ESPECIAL A ANGELA MARIA MÁRQUEZ OSORIO, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 51595535 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PARA QUE EN EJERCICIO DEL MISMO REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL BANCO DE BOGOTA: PARA QUE OTORQUE PODERES ESPECIALES A ABOGADOS TITULADOS O COMPAÑÍAS COBRADORAS, CON EL FIN DE QUE ESTOS ADELANTEN EN NOMBRE DEL BANCO O DE CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS, TODOS LOS ACTOS Y PROCESOS, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE COBRO O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE SEA COMPETENTE, DIRIGIDOS A OBTENER EL RECAUDO DE CUALQUIER CRÉDITO O SUMA QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE ESTÉN DEBIENDO AL BANCO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA DAR LOS PODERES Y AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS Y ADELANTAR LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE EJECUCIÓN CONCORDATARIOS O DE QUIEBRA, SEGÚN EL CASO. TODO LO ANTERIOR CON LA COORDINACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO, PERO PARA PROMOVER PROCESOS DE QUIEBRA O



DE CONCORDATO DE UN DEUDOR, SE REQUERIRÁ QUE EL APODERADO HAYA RECIBIDO AUTORIZACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO; 2) PARA QUE OTORQUE EN NOMBRE DEL BANCO, PODERES ESPECIALES A ABOGADOS CON EL OBJETO DE QUE TALES PROFESIONALES DEMANDEN, SE Y NOTIFIQUEN, CONTESTEN Y ATIENDAN LAS DEMANDAS O PROCESOS QUE SE ADELANTEN, CONTRA EL BANCO DE BOGOTÁ, BIEN SEAN POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; 3) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO Y EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 1) Y 2) POR SI O POR INTERMEDIO DE ABOGADO, SEGÚN SEA EL CASO, RINDA O EXIJA CUENTAS O INFORMES, CONTESTE O PIDA INTERROGATORIOS DE PARTE, PRUEBAS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES E INTERPONGA LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS; 4) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO Y DENTRO DE LAS CUANTÍAS Y EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO PARA CADA CASO, CELEBRE CONVENIOS CON FINDETER FIRME ESCRITURAS, ENDOSOS, Y LOS CONTRATOS O GARANTÍAS QUE ÉSTE OTORQUE Y, ACEPTÉ, EXIJA O RATIFIQUE LAS CAUCIONES O GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE OTORGUEN AL BANCO TERCEROS, PUDIENDO EN CONSECUENCIA FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR QUE CARECE DE PODERES SUFICIENTES PARA PERFECCIONAR TALES CAUCIONES, CON SUJECCIÓN A LAS MINUTAS QUE UTILIZA EL BANCO Y PARA QUE CANCELE LAS PRENDAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS A FAVOR DEL BANCO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO; 5) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, HAGA PETICIONES, QUERELLAS, DENUNCIAS O RATIFIQUE ACTUACIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO; 6) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES Y EN CASO DE FRAUDES O DELITOS CONTRA LOS INTERESES DEL BANCO, FORMULE LAS DENUNCIAS PENALES QUE SEAN DEL CASO, SE HAGA PARTE CIVIL Y OTORQUE LOS PODERES A QUE HAYA LUGAR, EN TODO DE ACUERDO CON LA GERENCIA JURÍDICA O DEPARTAMENTO JURÍDICO O CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO; 7) PARA ACTUAR EN PROCESOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN QUE EL BANCO FIGURE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, DESCORRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRA DEMANDAS CON TOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER; ASISTIR A AUDIENCIAS EN NOMBRE DEL BANCO; INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUERELLAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS; SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBA Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES, PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES, PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES Y FIJACIÓN DEL LITIGIO QUE SE CELEBREN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DEL BANCO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 101 Y 102 NORMAS CONCORDANTES DEL C. P. C. 8) REVOCAR Y SUSTITUIR LOS PODERES CONCEDIDOS POR EL BANCO A LOS ABOGADOS, POR ÉL O POR CUALQUIERA OTRA PERSONA. 9) PARA TRAMITAR Y FIRMAR EN NOMBRE DEL BANCO OPERACIONES, GARANTÍAS Y PETICIONES ANTE BANCOMEJ, BANCO DE LA REPUBLICA, OFICINA DE CAMBIOS, CÁMARA DE COMERCIO, OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO EN SUS MANUALES DE OPERACIONES. 10) PARA FIRMAR CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO, CON CUMPLIMIENTO PREVIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO DENTRO



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 9 de 27

DE LAS CUANTÍAS AUTORIZADAS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO EN CADA CASO: PARA ACTUAR EN JUNTAS DE COPROPIETARIOS Y ANTE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONDOMINIO DONDE EL BANCO TENGA INTERESES Y ATENDER EN NOMBRE DEL BANCO LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. EN RELACIÓN CON INMUEBLES QUE EL BANCO ESTÉ OCUPANDO A CUALQUIER TÍTULO; 11) EN GENERAL PARA QUE ATIENDA LAS DILIGENCIAS Y CITACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVO, POLICIVO Y CIVIL, EN FORMA DIRECTA, O A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADOS ESPECIALES QUE SE DESIGNEN AL EFECTO, DÁNDOLES FACULTADES PARA QUE EL BANCO DE BOGOTÁ S.A. SE ENCUENTRE REPRESENTADO DEBIDAMENTE EN TODOS ESTOS ASUNTOS, TODO ESTO EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA JURÍDICA O EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. PARA QUE EL MANDATARIO PUEDA OTORGAR CUALQUIER PODER DE LOS AQUÍ PREVISTOS, SE DEBE HABER FIRMADO PREVIAMENTE Y POR ESCRITO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVENIDO LA CUANTÍA DE LOS HONORARIOS Y CUMPLIMIENTO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y NIVELES DE APROBACIÓN INTERNOS QUE TENGA ESTABLECIDOS EL BANCO, PARA CADA CASO. QUE LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR ESTE PODER NO SE EXTIENDEN A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON ABOGADOS, NI A CONVENIR REMUNERACIONES DIFERENTES A LAS TARIFAS DE HONORARIOS QUE TENGA APROBADAS INTERNAMENTE EL BANCO EN CASO DE NO EXISTIR LA TARIFA; PARA EL, EFECTO, DEBERÁ OBTENER PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA JURÍDICA Ó DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO, SOBRE LA CUANTÍA Y FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS. QUE EL APODERADO NO PODRÁ SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER. QUE EL EJERCICIO DEL PODER ESPECIAL QUE SE LE OTORGA NO DARÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE A APODERADO COMO EMPLEADO DEL BANCO DE BOGOTÁ S.A. EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO POR CUALQUIER MOTIVO. EL PRESENTE PODER SE OTORGA TAMBIÉN PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 320 DEL C. P. C., Y EN ESPECIAL EN SU PARÁGRAFO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1014 DE LA NOTARIA 38 DEL 02 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 13 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NO. 00018672 DEL LIBRO V, JUAN MARIA ROBLEDO URIBE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 17.113.328 DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIRÓ PODER ESPECIAL A JAIME ARIAS HERNÁNDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 19.417.229 DE BOGOTÁ D.C., PARA QUE OTORQUE PODERES ESPECIALES A ABOGADOS TITULAS O COMPAÑÍAS COBRADORAS, CON EL FIN DE QUE ESTOS ADELANTEN EN NOMBRE DEL BANCO O DE CUALQUIERA DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS, TODOS LOS ACTOS, Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE COBRO O ANTE CUALQUIER OTRA AUTORIDAD QUE SEA COMPETENTE, DIRIGIDOS A OBTENER



EL RECAUDO DE CUALQUIER CRÉDITO O SUMA QUE POR CUALQUIER CONCEPTO LE ESTÉN DEBIENDO AL BANCO, PUDIENDO EN CONSECUENCIA DAR PODERES Y AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS Y ADELANTAR LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE EJECUCIÓN CONCORDATARIOS O DE QUIEBRA, SEGÚN EL CASO. TODO LO ANTERIOR CON LA COORDINACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO, PERO PARA PROMOVER PROCESOS DE QUIEBRA O CONCORDATO DE UN DEUDOR, SE REQUIERA QUE EL APODERADO HAYA RECIBIDO AUTORIZACIÓN DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO. 2) PARA QUE OTORQUE EN NOMBRE DEL BANCO, PODERES ESPECIALES A ABOGADOS CON EL OBJETO DE QUE TALES PROFESIONALES DEMANDEN, SE NOTIFIQUE, CONTESTEN Y ARRIENDAN LAS DEMANDAS O PROCESOS QUE SE ADELANTEN CONTRA EL BANCO DE BOGOTÁ S.A., BIEN SEAN POLICIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 3) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO Y EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LO NUMERALES 1 Y 2 POR SI O POR INTERMEDIO DE ABOGADO, SEGÚN SEA DEL CASO, RINDA O EXIJA CUENTAS, O INFORMES, CONTESTE O PIDA INTERROGATORIOS DEL PARTE, PRUEBAS, SEAN JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES E INTERPONGA LOS RECURSOS QUE SEAN NECESARIOS. 4) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO Y DENTRO DE LAS CUANTÍAS Y EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO PARA CADA CASO, FIRME ESCRITURAS, ENDOSOS Y LOS CONTRATOS O GARANTÍAS QUE ESTE OTORQUE Y ACEPTE, EXIJA O RATIFIQUE LAS CAUCIONES O GARANTÍAS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE OTORGUEN AL BANCO TERCEROS, PUDIENDO EN CONSECUENCIA FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES INSTRUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SIN QUE SE PUEDA ALEGAR QUE CARECE DE PODERES SUFICIENTES PARA PERFECCIONAR TALES CAUCIONES, CON SUJECCIÓN A LAS MINUTAS QUE UTILIZA EL BANCO Y PARA QUE CANCELE LAS PRENDAS O HIPOTECAS CONSTITUIDAS A FAVOR DE BANCO, AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL GERENTE JURÍDICO O JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO. 5) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES, HAGA PETICIONES, QUERELLAS, DENUNCIAS O RATIFIQUE ACTUACIONES ENTANDO PARA ELLO CON LA ASESORÍA DEL GERENTE JURÍDICO DEL BANCO. 6) PARA QUE EN NOMBRE DEL BANCO DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS ESPECIALES Y EN CASO DE FRAUDES O DELITOS CONTRA LOS INTERESES DEL BANCO, FORMULE LAS DENUNCIAS PENALES QUE SEAN DEL CASO, SE HAGA PARTE CIVIL Y OTORQUE LOS PODERES A QUE HAYA LUGAR, EN TODO DE ACUERDO CON LA GERENCIA JURÍDICA O DEPARTAMENTO JURÍDICO O CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. 7) PARA ACTUAR EN PROCESOS DE CUALQUIER ÍNDOLE EN QUE EL BANCO FIGURE COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADO Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, DESCORRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRA DEMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER; ASISTIR A AUDIENCIAS EN NOMBRE DEL BANCO; INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUERELLAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS; SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBA Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES, PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES, PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES Y FIJACIÓN DEL LITIGIO QUE SE CELEBREN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS Y DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DEL BANCO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 101 Y NORMAS CONCORDANTES DEL C. P. C. 8) REVOCAR Y SUSTITUIR LOS PODERES CONCEDIDOS POR EL BANCO A LOS ABOGADOS, POR ÉL LO POR CUALQUIERA OTRA PERSONA. 9) PARA TRAMITAR Y FIRMAR EN NOMBRE DEL BANCO OPERACIONES, GARANTÍAS Y



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031928337

PAGINA: 10 de 27

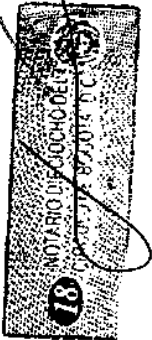
PETICIONES ANTE BANCOMEX, BANCO DE LA REPUBLICA, OFICINA DE CAMBIOS, CÁMARA DE COMERCIO, OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO EN SU MANUALES DE OPERACIONES. 10) PARA FIRMAR CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO, CON CUMPLIMIENTO PREVIO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS ESTABLECIDAS POR EL BANCO DENTRO DE LAS CUANTÍAS AUTORIZADAS POR EL ESTAMENTO COMPETENTE DEL BANCO EN CADA CASO; PARA ACTUAR EN JUNTAS DE COPROPIETARIOS Y ANTE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONDOMINIO DONDE EL BANCO TENGA INTERESES Y ATENDER EN NOMBRE DEL BANCO LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, RELACIÓN CON INMUEBLES QUE EL BANCO ESTÉ OCUPANDO A CUALQUIER TÍTULO; 11) EN GENERAL PARA QUE ATIENDA LAS DILIGENCIAS Y CITACIONES DE CARÁCTER JUDICIAL EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVO, POLICIVO Y CIVIL, EN FORMA DIRECTA, O A TRAVÉS REPRESENTANTE O APODERADOS ESPECIALES QUE SE DESIGNEN AL EFECTO, DANDO FACULTADES PARA QUE EL BANCO DE BOGOTÁ S.A. SE ENCUENTRE REPRESENTADO DEBIDAMENTE EN TODOS ESTOS ASUNTO, TODO ESTO EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA JURÍDICA O EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL BANCO. TERCERO.- PARA QUE EL MANDATARIO PUEDA OTORGAR CUALQUIER PODER DE LOS AQUÍ PREVISTOS, SE DEBE HABER FIRMADO PREVIAMENTE Y POR ESCRITO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVENIDO LA CUANTÍA DE LOS HONORARIOS Y CUMPLIMIENTO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y NIVELES DE APROBACIÓN INTERNOS QUE TENGA ESTABLECIDOS (ILEGIBLE) BANCO, PARA CADA CASO. CUARTO.- QUE LAS FACULTADES CONCEDIDAS POR ESTE PODER NO SE EXTIENDEN A LA POSIBILIDAD DE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON ABOGADOS, NI A CONVENCION (ILEGIBLE) REMUNERACIONES DIFERENTES A LAS TARIFAS DE HONORARIOS QUE TENGA APROBADAS INTERNAMENTE EL BANCO. EN CASO DE NO EXISTIR LA TARIFA PARA E) EFECTO, DEBERÁ * OBTENER PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA JURÍDICA Ó DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO. SOBRE LA CUANTÍA Y FORMA DE PAGO DE LOS HONORARIOS. QUINTO.- QUE EL APODERADO NO PODRÁ SUSTITUIR EN TODO NI EN PARTE EL PRESENTE PODER. SEXTO.- QUE EL EJERCICIO DEL PODER ESPECIAL QUE SE LE OTORGA NO DARÁ LUGAR A UNA REMUNERACIÓN DISTINTA DE LA QUE LE CORRESPONDE AL APODERADO COMO EMPLEADO DE BANCO DE BOGOTÁ S.A. SEPTIMO- EL PRESENTE PODER TERMINA AUTOMÁTICAMENTE, FUERA DE LAS CAUSAS LEGALES, POR REVOCACIÓN SI EL APODERADO DEJA DE SER EMPLEADO DEL BANCO POR CUALQUIER MOTIVO. OCTAVO.- EL PRESENTE PODER SE OTORGA TAMBIÉN PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 320 DEL C. P. C., Y EN ESPECIAL EN SU PARÁGRAFO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 22 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467748 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



REVISOR FISCAL

AVENDAÑO LUQUE GUSTAVO

C.C. 000000003224111

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MONROY DIAZ GABRIELA MARGARITA

C.C. 0000000039541712

QUE POR ACTA NO. 50 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NUMERO 01467746 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG LTDA

N.I.T. 000008600008464

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. 3140 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NO. 814225 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA RENUEVA CON CARCTER DEFINITIVO EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

TODOS LOS DOMINIOS SEÑALADOS CONDUCE AL MISMO SITIO (PORTAL) DEL BANCO DE BOGOTA EN INTERNET, A TRAVES DE DICHO PORTAL SE OBTIENE ENLACE CON DIVERSAS PAGINAS EN INTERNET DEL BANCO.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 30 DE ENERO DE 2004, ENTRE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIA CORREDORES ASOCIADOS S.A Y BANCO DE BOGOTA S.A INSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 2004, BAJO EL NO.919852 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (200.000.000.000.00) A LA FIDUCIARIA CORREDORES ASOCIADOS S.A .

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2010, ENTRE LAS SOCIEDADES BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., INSCRITO EL 08 DE FEBRERO DE 2010, BAJO EL NO. 01360098 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE HASTA UN BILLON QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.000.00) A LA SOCIEDAD HELM FIDUCIARIA S.A.

CERTIFICA:

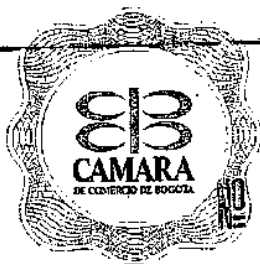
QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 12 DE MARZO DE 2008, ENTRE LAS SOCIEDADES BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y HELM TRUST S.A., INSCRITO EL 11 DE FEBRERO DE 2010, BAJO EL NO. 01361103 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DE HASTA DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.000) A LA SOCIEDAD HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 ENTRE LAS SOCIEDADES FIDUCIARIA FIDUCOR S A, Y BANCO DE BOGOTA S.A., INSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, BAJO EL NO. 01429552 DEL LIBRO IX, SE NOMBRA REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS A FIDUCIARIA FIDUCOR S.A. EMISION POR UNA CUANTIA DE HASTA DOS BILLONES QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS Y OTRO SI

CERTIFICA:

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827873 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

RQ31828337

PAGINA: 11 de 27

- BANCOBOGOTA.COM.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827875 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- BANCOBOGOTA.COM

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827877 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- BANCOBOGOTA.COM.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827878 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- BANCOBOGOTA.COM.CO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827880 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCOBOGOTA.BIZ

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827881 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCOBOGOTA.BIZ

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827883 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCOBOGOTA.BIZ

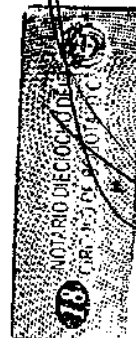
QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827885 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCOBOGOTA.INFO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827887 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:

- WWW.BANCOBOGOTA.INFO

QUE PARA EFECTOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY 633 DE 2000, MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2002 INSCRITA EL 22 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00827888 DEL LIBRO IX, SE REPORTÓ LA (S) PÁGINA (S) WEB O SITIO (S) DE INTERNET:



- WWW.BANCO DE BOGOTA.INFO

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 5 DE AGOSTO DE 1996, INSCRITO EL 5 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00548985 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- FIDUCIARIA BOGOTA S A PERO PODRA USAR LA SIGLA FIDUBOGOTA S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665210 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LEASING BOGOTA S.A. PANAMA
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665213 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BANCO DE BOGOTA FINANCE CORPORATION
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665221 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BANCO DE BOGOTA NASSAU LIMITED
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665222 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BANCO DE BOGOTA S A PANAMA
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665227 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ALMAVIVA GLOBAL CARGO S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 20 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 20 DE ENERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00665229 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE DEL 19 DE OCTUBRE DE 2000, INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00749398 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 12 de 27

SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CORPORACION FINANCIERA CENTROAMERICANA FICENTRO
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 2 DE ENERO DE 2006, INSCRITO EL 3 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01031564 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S A PUDIENDO UTILIZAR LAS SIGLAS CORFICOLOMBIANA S.A. O CORFICOL S.A.
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITO EL 28 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01216885 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MEGALINEA S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DE DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITO EL 9 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01345974 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BANCO DE BOGOTA S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CASA DE BOLSA S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1998, INSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00661814 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 2 DE ENERO DE 2006, INSCRITO EL 3 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01031564 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S A PUDIENDO UTILIZAR LAS SIGLAS CORFICOLOMBIANA S.A. O CORFICOL S.A.
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL

QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA BAJO EL NO. 1345974 DEL LIBRO IX, SE CONFIGURO EL 23 DE OCTUBRE DE 2009.



CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA SAN AGUSTIN

MATRICULA : 00215154

DIRECCION : AV CARACAS NO. 8-45

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA ZIPAQUIRA

MATRICULA : 00215611

DIRECCION : CL 4 NO. 7-67

TELEFONO : 8522408

DOMICILIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA SAN JOSE

MATRICULA : 00215762

DIRECCION : AV 68 NO. 10-47

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA SUCURSAL : BANCO DE BOGOTA SUCURSAL OFICINA PRINCIPAL

MATRICULA : 00222625

DIRECCION : CL 36 NO. 7-47

TELEFONO : 3320032

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CENTRO ADMINISTRATIVO CAN

MATRICULA : 00222626

DIRECCION : CL 44 NO. 59-26

TELEFONO : 2220777

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CHIA CUND

MATRICULA : 00222627

DIRECCION : CR 11 NO. 10-54

TELEFONO : 8616522

DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AVENIDA 19

MATRICULA : 00222628

DIRECCION : AV 19 NO. 6-51

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA EL CASTILLO

MATRICULA : 00222631

DIRECCION : CR 7 NO. 72-58

TELEFONO : 2553070

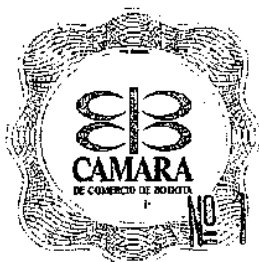
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA SANTA TERESITA

MATRICULA : 00222632

DIRECCION : CR 19 NO. 40-45

TELEFONO : 3320032



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 13 de 27

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CENTRAL DE ABASTOS

MATRICULA : 00222633

DIRECCION : CR 86 NO. 24A-19 SUR L 4

TELEFONO : 4505073

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA PALOQUEMAO

MATRICULA : 00222634

DIRECCION : CL 13 NO. 22-08

TELEFONO : 2013333

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA TECHO BAVARIA

MATRICULA : 00222635

DIRECCION : AK 72 NO. 8B-35

TELEFONO : 3077700

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CR 24 NO. 26-01

MATRICULA : 00222636

DIRECCION : CR 24 NO. 26-01

TELEFONO : 3320032

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CARRERA 11 NO. 68-09

MATRICULA : 00222637

DIRECCION : CR 11 NO. 68-09

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA ZONA INDUSTRIAL MONTEVIDEO

MATRICULA : 00222639

DIRECCION : CL 17 NO. 68D-34

TELEFONO : 4122243

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

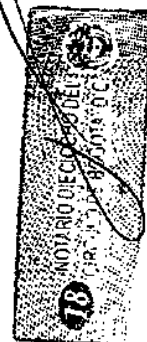
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA LAS AGUAS

MATRICULA : 00222645

DIRECCION : AV JIMENEZ NO. 3-17

TELEFONO : 2435350

DOMICILIO : BOGOTA D.C.



NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA SIETE DE AGOSTO

MATRICULA : 00222646

DIRECCION : CR 24 NO. 65-35

TELEFONO : 2408387

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CALLE 9 CARRERA 34

MATRICULA : 00222647

DIRECCION : CL 9 NO. 34-64

TELEFONO : 3604945

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CENTRO INDUSTRIAL CAZUCA

MATRICULA : 00222651

DIRECCION : TV 7 NO. 12-98

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA VEINTE DE JULIO

MATRICULA : 00222652

DIRECCION : CR 6 NO. 25-05 SUR

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA VENECIA

MATRICULA : 00222655

DIRECCION : DG 46 A SUR NO. 50-76

TELEFONO : 7111535

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA METROPOLIS

MATRICULA : 00222656

DIRECCION : AV 68 NO. 75A-50 LC 104,105,106

TELEFONO : 2259491

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CIUDAD SALITRE

MATRICULA : 00222657

DIRECCION : AV EL DORADO NO. 69A-51

TELEFONO : 2959391

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA AVENIDA CALLE 68

MATRICULA : 00222661

DIRECCION : AC 72 NO. 68H-24

TELEFONO : 6301849

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO BOGOTA OFICINA BRICEÑO

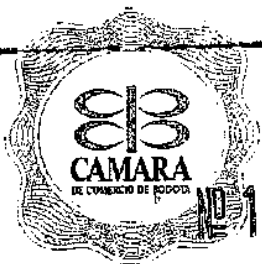
MATRICULA : 00222669

DIRECCION : CR 5 NOO. 6-47 BRICENO

TELEFONO : 8572274

DOMICILIO : SOPO (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CALLE 100



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 14 de 27

MATRICULA : 00222671

DIRECCION : TV 17 NO. 97-61 95

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA FONTIBON

MATRICULA : 00222673

DIRECCION : CR 99 NO. 19-77

TELEFONO : 3077000092

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA ILARCO

MATRICULA : 00222674

DIRECCION : AV SUBA NO. 115-58

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CARRERA 10 NO. 16-92

MATRICULA : 00223505

DIRECCION : CR 10 NO. 16-92

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA SAN DIEGO

MATRICULA : 00223506

DIRECCION : CR 13 NO. 26-45 ENTREPISO

TELEFONO : 3424627

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CALLE 13 CARRERA 30

MATRICULA : 00223507

DIRECCION : CL 13 NO. 30-32

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CHAPINERO

MATRICULA : 00223508

DIRECCION : CR 13 NO. 61-08

TELEFONO : 3456000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CENTRO URBANO ANTONIO NARIÑO

MATRICULA : 00223509

DIRECCION : AV AMERICAS NO. 36-22



TELEFONO : 2442800.

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CARRERA 47

MATRICULA : 00223510

DIRECCION : CL 13 NO. 46-57

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA GALERIAS

MATRICULA : 00223511

DIRECCION : CL 53 B NO. 25-21 LC 1167-68

TELEFONO : 3450441

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA PARQUE SANTANDER

MATRICULA : 00223513

DIRECCION : CR 7 NO. 16-36 IN 4

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA RICAURTE

MATRICULA : 00223514

DIRECCION : CL 10 NO. 28-60

TELEFONO : 2470236

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA AVENIDA CIUDAD DE QUITO

MATRICULA : 00223515

DIRECCION : AV CIUDAD DE QUITO NO. 77-36

TELEFONO : 3110943

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA LOS HEROES

MATRICULA : 00223517

DIRECCION : AK 20 NO. 79-40

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA EL CHICO

MATRICULA : 00223518

DIRECCION : CR 11 NO. 87-51

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA GACHETA

MATRICULA : 00223520

DIRECCION : CR 4 NO. 6-09 13

TELEFONO : 8535121

DOMICILIO : GACHETA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CHOCONTA

MATRICULA : 00223521

DIRECCION : CR 4 NO. 5-22

TELEFONO : 8562117

DOMICILIO : CHOCONTA (CUNDINAMARCA)



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 15 de 27

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA UNICENTRO
MATRICULA : 00223522
DIRECCION : CR 15 NO. 123-20 LC 1 97
TELEFONO : 6121033
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CALLE 54 NO. 10-73
MATRICULA : 00223524
DIRECCION : CL 54 NO. 10-73
TELEFONO : 2350704
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA FUSAGASUGA
MATRICULA : 00223525
DIRECCION : CR 6 NO. 7-77
TELEFONO : 8672880
DOMICILIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA ANTIGUO COUNTRY
MATRICULA : 00223526
DIRECCION : CR 16 A NO. 84-81
TELEFONO : 2572185
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA AVENIDA SEXTA CARRERA 22
MATRICULA : 00223528
DIRECCION : CR 22 NO. 5C-47
TELEFONO : 2776262
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AVENIDA CHILE
MATRICULA : 00223529
DIRECCION : CL 72 NO. 13-25
TELEFONO : 2558809
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CENTRAL SAN MARTIN
MATRICULA : 00233367
DIRECCION : CL 31 A NO. 6-75
TELEFONO : 2858823
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CARRERA 15 CALLE 90



MATRICULA : 00233463
 DIRECCION : CR 15 NO. 90-61
 TELEFONO : 3077000
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA ANDES
 MATRICULA : 00233700
 DIRECCION : CR 8 NO. 13-86
 TELEFONO : 3077000
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA TERMINAL DE TRANSPORTES
 MATRICULA : 00240933
 DIRECCION : CL 33 B NO. 69-35
 TELEFONO : 2955085
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AUTOPISTA EL DORADO
 MATRICULA : 00256340
 DIRECCION : AV EL DORADO NO. 100-35
 TELEFONO : 4156282
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA KENNEDY
 MATRICULA : 00259411
 DIRECCION : CL 36 SUR NO. 73D-22
 TELEFONO : 2650640
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

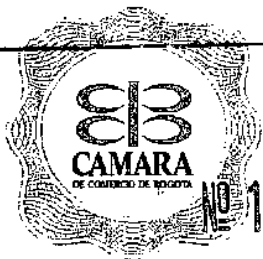
 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA ZONA INDUSTRIAL LOS ALAMOS
 MATRICULA : 00260010
 DIRECCION : CL 66 NO. 93-02
 TELEFONO : 3077000
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA PASADENA
 MATRICULA : 00262154
 DIRECCION : CL 102 A NO. 51-31
 TELEFONO : 3077000
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA UNIVERSIDAD JAVERIANA
 MATRICULA : 00288394
 DIRECCION : CR 7 NO. 40-70
 TELEFONO : 3384524
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA LA CLARITA
 MATRICULA : 00290148
 DIRECCION : AC 68 NO. 82-25
 TELEFONO : 4302326
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

 NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA EL LAGO BOGOTA
 MATRICULA : 00290772
 DIRECCION : CR 15 NO. 77-92



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 16.de 27.

1913

TELEFONO : 3365034
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA SANTA BARBARA ALTA
MATRICULA : 00313909
DIRECCION : CR 7 NO. 112-08
TELEFONO : 3077000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CEDRITOS
MATRICULA : 00317431
DIRECCION : AK 15 NO. 140-21
TELEFONO : 3077000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

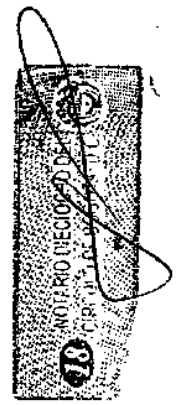
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA S.A. AGENCIA LAS AMERICAS
MATRICULA : 00323197
DIRECCION : AV AMERICAS NO. 43-74
TELEFONO : 3680613
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA PARQUE NACIONAL
MATRICULA : 00323452
DIRECCION : CR 7 NO. 34-87
TELEFONO : 2857279
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA AUTOPISTA SUR CENTRO INDUSTRIAL CAZUCA
MATRICULA : 00324753
DIRECCION : AUT DEL SUR NO. 66-06
TELEFONO : 3077000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA PARQUE DE LA INDEPENDENCIA
MATRICULA : 00325233
DIRECCION : CR 7 NO. 24-76
TELEFONO : 3347460
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA AV. PRIMERA
MATRICULA : 00325314
DIRECCION : AV PRIMERO MAYO NO. 19A-18
TELEFONO : 2337770
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA PALERMO

MATRICULA : 00326093

DIRECCION : CR 13 NO. 46-87

TELEFONO : 2452439

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CENTRO 93

MATRICULA : 00327083

DIRECCION : CR 15 NO. 93-60 LC 115

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA LAS GRANJAS

MATRICULA : 00328765

DIRECCION : CL 13 NO. 68B-58

TELEFONO : 4143333

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA UBATE

MATRICULA : 00329877

DIRECCION : CL 8 NO. 7-51

TELEFONO : 8553135

DOMICILIO : UBATE (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CALLE 80

MATRICULA : 00358515

DIRECCION : AC 80 NO. 78A-41

TELEFONO : 4343225

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA AVENIDA PEPE SIERRA

MATRICULA : 00366800

DIRECCION : CL 116 NO. 18B-26

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA AVENIDA CARACAS

MATRICULA : 00390114

DIRECCION : AV CARACAS NO. 17-18

TELEFONO : 3428500

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA SAN VICTORINO

MATRICULA : 00394520

DIRECCION : CL 13 NO. 15-39

TELEFONO : 2434668

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA BULEVAR NIZA

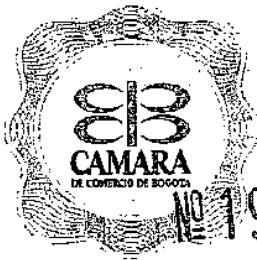
MATRICULA : 00404321

DIRECCION : CR 52 NO. 125A-59 LC 139

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CENTRO COMERCIAL



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 17 de 27

1913

SANTAFE

MATRICULA : 00408525

DIRECCION : CL 185 NO. 45-03 LC 1-46

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA BARRIO RESTREPO

MATRICULA : 00455676

DIRECCION : CR 21 NO. 18-34

TELEFONO : 3615599

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA SUBA

MATRICULA : 00499168

DIRECCION : CR 92 NO. 145B-30

TELEFONO : 6852191

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS TEQUENDAMA

MATRICULA : 00579235

DIRECCION : CR 13 NO. 27-50 IN 181

TELEFONO : 2527722

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA COTA

MATRICULA : 00593013

DIRECCION : CR 4 NO. 12-12

TELEFONO : 8640555

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA TOBERIN

MATRICULA : 00593720

DIRECCION : CL 166 NO. 19B-70

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA PARQUE AGROINDUSTRIAL

MATRICULA : 00608773

DIRECCION : AUT MEDELLIN KM 1.5 PAO

TELEFONO : 8773877

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA CARVAJAL

MATRICULA : 00733394

DIRECCION : AV PRIMERA DE MAYO NO. 70B-29



TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : CIUDAD MONTES BANCO DE BOGOTA

MATRICULA : 00798157

DIRECCION : CL 36 NO. 7-47

TELEFONO : 7202170

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA SOPO 597

MATRICULA : 00808600

DIRECCION : CR 3 NO. 2-83

TELEFONO : 8572810

DOMICILIO : SOPO (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AGENCIA UNISUR

MATRICULA : 00856385

DIRECCION : CR 3 NO. 29A-02 AUT SUR

TELEFONO : 7223374

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : GRAN SAN VICTORINO

MATRICULA : 00858773

DIRECCION : CR 10 NO. 9-37 LC 1272

TELEFONO : 3374049

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CIUDAD TUNAL

MATRICULA : 00913662

DIRECCION : CL 47 B SUR NO. 24B-95 L 2078

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EL NOGAL

MATRICULA : 01006384

DIRECCION : CR 7 NO. 76-35

TELEFONO : 6405043

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- CAJICA

MATRICULA : 01053421

DIRECCION : CL 2 NO. 4-75

TELEFONO : 8796868

DOMICILIO : CAJICA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - CALERA

MATRICULA : 01053428

DIRECCION : CR 3 NO. 6-48

TELEFONO : 8600020

DOMICILIO : LA CALERA (CUNDINAMARCA)

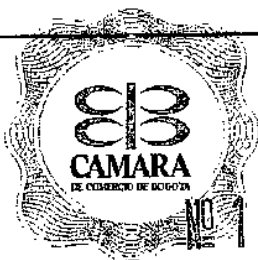
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- RINCON DEL CHICO

MATRICULA : 01053429

DIRECCION : CL 100 NO. 13-07

TELEFONO : 2361167

DOMICILIO : BOGOTA D.C.



01

* 1 0 5 0 1 3 5 7 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

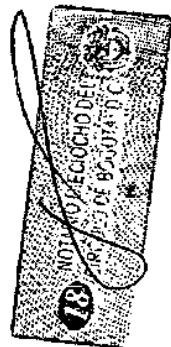
21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 18 de 27

1913



NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA QUINTA CAMACHO
MATRICULA : 01053432
DIRECCION : CL 72 NO. 11-81
TELEFONO : 2490130
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - LAS MARGARITAS
MATRICULA : 01053439
DIRECCION : AV 19 NO. 150-35
TELEFONO : 6331057
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- CENTRO SUBA
MATRICULA : 01053442
DIRECCION : CL 140 NO. 91-19 LC 10-108
TELEFONO : 6859646
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CALLE 53 EXITO
MATRICULA : 01053444
DIRECCION : CR13 NO. 52A-12
TELEFONO : 3127809
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA SANTA CRUZ COTA
MATRICULA : 01053445
DIRECCION : CR 5 NO. 13A-06
TELEFONO : 8640174
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - PARQUE CHIA
MATRICULA : 01053448
DIRECCION : CR 10 NO. 11-24
TELEFONO : 8631326
DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA GAITANA
MATRICULA : 01053450
DIRECCION : CR 118 NO. 138B-07
TELEFONO : 6977486
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CAMPIN
MATRICULA : 01053454

DIRECCION : CL 53 B NO. 24-80

TELEFONO : 3460361

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - ISERRA 100

MATRICULA : 01053456

DIRECCION : TRAS 55 NO. 98A-66 LC 107

TELEFONO : 5216731

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA PRADO VERANIEGO

MATRICULA : 01053460

DIRECCION : CL 129 NO. 52-36

TELEFONO : 6333275

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA QUIRIGUA

MATRICULA : 01053462

DIRECCION : TV 94 NO. 82A-07

TELEFONO : 4421800

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - RINCON SUBA

MATRICULA : 01053464

DIRECCION : CL 130 NO. 90-56

TELEFONO : 6847702

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA SAN CRISTOBAL

MATRICULA : 01053467

DIRECCION : CL 161 A NO. 8-42

TELEFONO : 6705306

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CALLE 63 SIETE DE AGOSTO

MATRICULA : 01053468

DIRECCION : CR 24 NO. 63D-53

TELEFONO : 2490341

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA TABIO

MATRICULA : 01053471

DIRECCION : CR 3 NO. 4-19

TELEFONO : 8647269

DOMICILIO : TABIO (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA SANTA BEATRIZ DE UNICENTRO

MATRICULA : 01053475

DIRECCION : AV 15 NO. 119-18

TELEFONO : 2156129

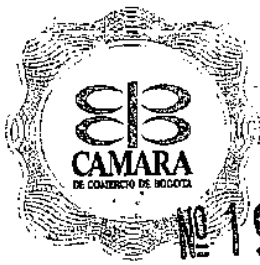
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA LOS COMUNEROS ZIPAQUIRA

MATRICULA : 01053478

DIRECCION : CR 8 NO. 4-16

TELEFONO : 8523577



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 19 de 27

1913

DOMICILIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- SANTUARIO 20 DE JULIO

MATRICULA : 01053482

DIRECCION : CR 6 NO. 21A-34 SUR

TELEFONO : 3665091

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CARRERA 19 AVENIDA PRIMERO DE MAYO

MATRICULA : 01053495

DIRECCION : CR 19 NO. 20-00 SUR

TELEFONO : 3724700

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- CALLE 18

MATRICULA : 01053498

DIRECCION : CL 18 NO. 8-64

TELEFONO : 2811713

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA LA ESMERALDA

MATRICULA : 01053499

DIRECCION : CL 44 NO. 58-42

TELEFONO : 2214535

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO INTERNACIONAL

MATRICULA : 01053501

DIRECCION : CR 7 NO. 32-53

TELEFONO : 3127809

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA FERIAS

MATRICULA : 01053503

DIRECCION : AC 72 NO. 69C-24

TELEFONO : 2318897

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

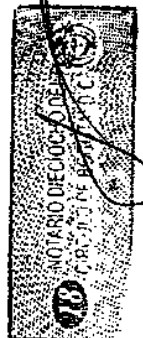
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EL CARMEN FONTIBON

MATRICULA : 01053504

DIRECCION : CR 99 NO. 18-18

TELEFONO : 4189775

DOMICILIO : BOGOTA D.C.



NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA LA VICTORIA SUR ORIENTE

MATRICULA : 01053508

DIRECCION : VL 40 SUR NO. 5-11 ESTE

TELEFONO : 2072029

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - MODELIA

MATRICULA : 01053510

DIRECCION : CL 24 B NO. 75-02

TELEFONO : 4106566

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- ESTACION CENTRAL PALOQUEMAC

MATRICULA : 01053511

DIRECCION : CL 13 NO. 25-88

TELEFONO : 3511127

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - CENTRO EMPRESARIAL METROPOLITANO - SURAMERICANA

MATRICULA : 01053512

DIRECCION : CL 26 NO. 68E-85 LC 103

TELEFONO : 4270099

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- SANTA HELENITA

MATRICULA : 01053516

DIRECCION : AC 72 NO. 80-21

TELEFONO : 2517038

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA-SANTANDER

MATRICULA : 01053517

DIRECCION : AV PRIMERO DE MAYO NO. 26-46

TELEFONO : 3666647

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - TEJAR

MATRICULA : 01053521

DIRECCION : AV PRIMERO DE MAYO NO. 52A-98

TELEFONO : 7281452

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- TRINIDAD GALAN

MATRICULA : 01053523

DIRECCION : CR 56 NO. 2B-74

TELEFONO : 2906877

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - ENGATIVA

MATRICULA : 01053524

DIRECCION : CR 119 NO. 65A-58 LC 206

TELEFONO : 4352800

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AVENIDA BOYACA



1913



01



105013581

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011 HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 20 de 27

MATRICULA : 01053525

DIRECCION : AV. BOYACA NO. 43C-47 SUR

TELEFONO : 7104642

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - BOSA

MATRICULA : 01053527

DIRECCION : TV 78 L NO. 69C-68 SUR

TELEFONO : 7791797

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA BOSA CENTRO

MATRICULA : 01053529

DIRECCION : CL 65 SUR NO. 80-47

TELEFONO : 7777013

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - CANDELARIA LA NUEVA

MATRICULA : 01053531

DIRECCION : CL 64 SUR NO. 35-15

TELEFONO : 7152172

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA PLAZA DE LA AMERICAS

MATRICULA : 01053535

DIRECCION : CR 69 B NO. 34-12 SUR

TELEFONO : 7109813

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- CASABLANCA

MATRICULA : 01053547

DIRECCION : CR 80 NO. 45A-29 SUR

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA FUSAGASUGA CENTRO

MATRICULA : 01053554

DIRECCION : CR 7 NO. 8-58

TELEFONO : 8675656

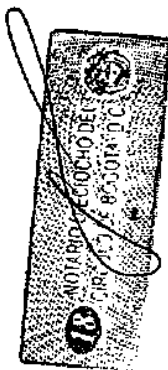
DOMICILIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - GRANADA CUNDINAMARCA

MATRICULA : 01053556

DIRECCION : CR 14 NO. 11-05 PARQUE PRINCIPAL

TELEFONO : 9669310



DOMICILIO : GRANADA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - ISMAEL PERDOMO

MATRICULA : 01053561

DIRECCION : CL 63 SUR NO. 72-15

TELEFONO : 7809150

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - KENNEDY CARAVANA

MATRICULA : 01053565

DIRECCION : CR 78 B NO. 38C-05 SUR

TELEFONO : 4538615

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA KENNEDY TECHO

MATRICULA : 01053569

DIRECCION : CL 26 NO. 77-35 SUR

TELEFONO : 4547249

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA LUCERO

MATRICULA : 01053574

DIRECCION : TV 17 A BIS NO. 64-31 SUR

TELEFONO : 7652414

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - PATIO BONITO

MATRICULA : 01053575

DIRECCION : CL 38 SUR NO. 86A-18

TELEFONO : 4537854

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA SANTA LIBRADA BOGOTA

MATRICULA : 01053579

DIRECCION : CR 1 E NO. 75A-18 SUR

TELEFONO : 2005285

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA- SANTA LUCIA

MATRICULA : 01053581

DIRECCION : AV CARACAS NO. 45D-28 SUR

TELEFONO : 7606161

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA SIBATE

MATRICULA : 01053585

DIRECCION : CR 8 NO. 8-56

TELEFONO : 7250232

DOMICILIO : SIBATE (CUNDINAMARCA)

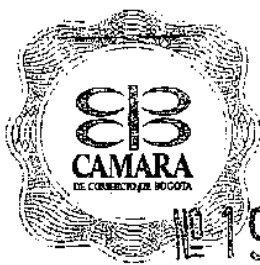
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA SOACHA

MATRICULA : 01053586

DIRECCION : CR 7 NO. 13-14

TELEFONO : 7814491

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)



01

105013582

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 21 de 27

1913

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA TUNAL CENTRO COMERCIAL PRIMER NIVEL

MATRICULA : 01053594

DIRECCION : CL 47 B SUR NO. 24B-33 LC 065

TELEFONO : 2052006

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA TUNJUELITO

MATRICULA : 01053598

DIRECCION : CL 54 SUR NO. 14-34

TELEFONO : 7690546

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA VENECIA CENTRAL

MATRICULA : 01053602

DIRECCION : CR 51 NO. 47A-05 SUR

TELEFONO : 2387661

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA-CHOACHI

MATRICULA : 01053608

DIRECCION : CL 3 NO. 2-66

TELEFONO : 8486130

DOMICILIO : CHOACHI (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - LABRANZAS-GACHETA

MATRICULA : 01053609

DIRECCION : CL 5 NO. 3-50

TELEFONO : 8535254

DOMICILIO : GACHETA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - PLAZA NEIRA UBATE

MATRICULA : 01053612

DIRECCION : CR 8 NO. 8-13

TELEFONO : 8553701

DOMICILIO : UBATE (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - VILLA PINZON

MATRICULA : 01053614

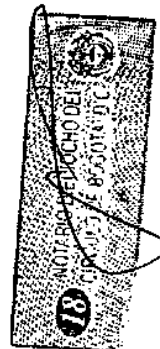
DIRECCION : CL 4 NO. 4-67

TELEFONO : 8565143

DOMICILIO : VILLAPINZON (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CAQUEZA

MATRICULA : 01053617



DIRECCION : CR 5 NO. 2-40

TELEFONO : 8450172

DOMICILIO : CAQUEZA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA TOCANCIPA

MATRICULA : 01329305

DIRECCION : CL 11 NO. 6-98

TELEFONO : 8574482

DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA GACHANCIPA

MATRICULA : 01377874

DIRECCION : CL 4 NO. 1-13

TELEFONO : 8578562

DOMICILIO : GACHANCIPA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS CALLE 73

MATRICULA : 01399571

DIRECCION : CR 11 NO. 73-29

TELEFONO : 3178657

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA-EXTENSION DE CAJA FRIGORIFICO
GUADALUPE

MATRICULA : 01417607

DIRECCION : AUT SUR NO. 66-78 LC D01

TELEFONO : 7132173

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL PASEO SAN
RAFAEL

MATRICULA : 01420350

DIRECCION : AC 134 NO. 55-30 LC 113

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - CORPORACION DE ABASTOS

MATRICULA : 01434423

DIRECCION : CR 86 NO. 24A-19 SUR BG 40 LC 14

TELEFONO : 7408581

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL PALATINO

MATRICULA : 01435903

DIRECCION : CR 7 NO. 138-33 LC 118-121

TELEFONO : 2747453

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS CORFERIAS

MATRICULA : 01438034

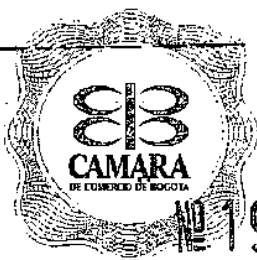
DIRECCION : DG 22 B NO. 38-05

TELEFONO : 2685851

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA EL RETIRO

MATRICULA : 01441475



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011 HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 22 de 27

DIRECCION : CR 11 NO. 81-31

TELEFONO : 30770000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CUCUNUBA

MATRICULA : 01447754

DIRECCION : CL 3 NO. 2-33

TELEFONO : 8580051

DOMICILIO : CUCUNUBA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS BOGOTA CHAPINERO

MATRICULA : 01467943

DIRECCION : CL 13 NO. 61-08 P 2

TELEFONO : 2483874

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO DE PAGOS BOGOTA CENTRO

MATRICULA : 01467950

DIRECCION : CL 14 NO. 7-63

TELEFONO : 2890760

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA TINTAL PLAZA

MATRICULA : 01551361

DIRECCION : CR 86 NO. 6-47 SUR L 159

TELEFONO : 30770000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA CENTRO COMERCIAL PLAZA IMPERIAL

MATRICULA : 01551380

DIRECCION : CL 146 A NO. 106-20 L 1132

TELEFONO : 6893930

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA-AVENIDA CARRERA 30

MATRICULA : 01626358

DIRECCION : AC 37 NO. 75-21

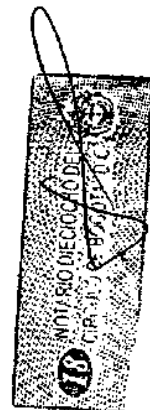
TELEFONO : 2313742

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : AVENIDA 15 CALLE 106

MATRICULA : 01630267

DIRECCION : AV 15 NO. 106-57



TELEFONO : 6290299

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO COMERCIAL FLORESTA OUTLET

MATRICULA : 01648554

DIRECCION : CR 69 NO. 98A-11 LC 1-22

TELEFONO : 2717201

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : CARRERA 7 CALLE 67

MATRICULA : 01649034

DIRECCION : CL 67 NO. 7-35

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACION

MATRICULA : 01657603

DIRECCION : AC 26 NO. 62-47 LC 1002

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA ALCAZARES

MATRICULA : 01658386

DIRECCION : CR 24 NO. 73-04

TELEFONO : 3450848

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO CHIA

MATRICULA : 01658900

DIRECCION : AV PRADILLA NO. 9-00 ESTE LC 127

TELEFONO : 8619619

DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL SANTA FE II

MATRICULA : 01659665

DIRECCION : CL 185 NO. 45-03 LC 2 119

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO EMPRESARIAL NORTH POINT

MATRICULA : 01661835

DIRECCION : CR 7 NO. 156-78 LC 1

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA UNIVERSIDAD DE LA SABANA

MATRICULA : 01676417

DIRECCION : KM 21 AUT NORTE ED B1

TELEFONO : 8617320

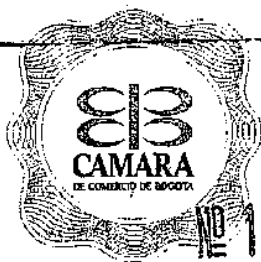
DOMICILIO : CHIA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL MERCURIO

MATRICULA : 01690965

DIRECCION : CR 7 NO. 32-35 SUR LC 156 A 159

TELEFONO : 7263621



01

* 1 0 5 0 1 3 5 8 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

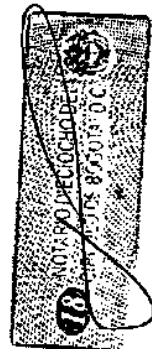
21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031628337

PAGINA: 23 de 27

1913



DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CALLE 104 AVENIDA 19

MATRICULA : 01692609

DIRECCION : AV 19 NO. 104-37 LC 5

TELEFONO : 6201972

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS CARRERA 15
CALLE 87

MATRICULA : 01697319

DIRECCION : CR 15 NO. 87-56

TELEFONO : 2560132

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA LA ALHAMBRA

MATRICULA : 01708406

DIRECCION : AUT NORTE NO. 118-65

TELEFONO : 6379449

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA WORLD TRADE CENTER

MATRICULA : 01715696

DIRECCION : CL 100 NO. 9A-45 LC 3-4

TELEFONO : 6165613

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS WORLD TRADE
CENTER

MATRICULA : 01715698

DIRECCION : CL 100 NO. 9A-45 LC 3 Y 4

TELEFONO : 2960573

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA CARULLA NIZA

MATRICULA : 01730845

DIRECCION : AC 127 NO. 60-86 P 2

TELEFONO : 6132402

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS CALLE 13 NO 31
56

MATRICULA : 01733795

DIRECCION : CL 13 NO. 31-56

TELEFONO : 2378706

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA - CALLE 98

MATRICULA : 01743470

DIRECCION : CR 15 NO. 97-80

TELEFONO : 6408911

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA MEGACITY

MATRICULA : 01743698

DIRECCION : CL 8 CR 22

TELEFONO : 8511704

DOMICILIO : ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA BARRIO LA CASTELLANA.

MATRICULA : 01758464

DIRECCION : CR 49 B NO. 94-16

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA SANTA ANA

MATRICULA : 01760024

DIRECCION : CR 7 NO. 114-33 LC 4

TELEFONO : 2137800

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA BARRIO CONTADOR

MATRICULA : 01760223

DIRECCION : AR 19 NO. 135-32

TELEFONO : 6268000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CARRERA 20 CALLE 124

MATRICULA : 01760497

DIRECCION : CR 20 NO. 124-45

TELEFONO : 2130022

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL
EMPRESARIO CARRERA 15 CALLE 90

MATRICULA : 01761120

DIRECCION : CR 15 NO. 90-61 P 2

TELEFONO : 6181738

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL
EMPRESARIO PARQUE SANTANDER

MATRICULA : 01761126

DIRECCION : CR 7 NO. 16-36 IN 4 P 2

TELEFONO : 2823999

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA FONDO DE
CULTURA ECONOMICA

MATRICULA : 01761127

DIRECCION : CL 36 NO. 7-47 P 9



01

* 1 0 5 0 1 3 5 8 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 24 de 27

1913

TELEFONO : 2822649

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA CARULLA

RINCON DE LA COLINA

MATRICULA : 01761229

DIRECCION : CR 59 NO. 152B-75

TELEFONO : 6435886

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS CALLE 122

MATRICULA : 01767817

DIRECCION : CL 122 NO. 15A-34 LC 142

TELEFONO : 6379988

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL

EMPRESARIO LAS GRANJAS

MATRICULA : 01779546

DIRECCION : CL 13 NO. 68B-34 P 2

TELEFONO : 2604755

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL

EMPRESARIO CALLE 13 CARRERA 30

MATRICULA : 01779549

DIRECCION : CL 13 NO. 30-32

TELEFONO : 2377619

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA GERENCIA BANCAPYME BARRIO

RESTREPO

MATRICULA : 01786368

DIRECCION : CR 21 NO. 18-34 SUR P 2

TELEFONO : 2784444

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL

EMPRESARIO FONTIBON

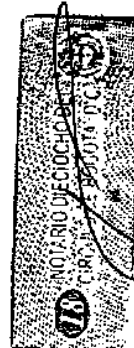
MATRICULA : 01786836

DIRECCION : CR 99 NO. 19-77 P 2

TELEFONO : 3647400

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA AUTOPISTA 184



MATRICULA : 01787440

DIRECCION : AK 45 NO. 183A-86 LC 2 3 4 5

TELEFONO : 6721515

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA GERENCIA BANCA PYME CARVAJAL

MATRICULA : 01788407

DIRECCION : AV PRIMERO DE MAYO NO. 70B-29 P 2

TELEFONO : 4514818

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA GERENCIA BANCA PYME TOBERIN

MATRICULA : 01788488

DIRECCION : CL 166 NO. 19B-70

TELEFONO : 6745757

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS FIESTA SUBA

MATRICULA : 01789838

DIRECCION : CL 147 NO. 101-56 LC 327-328

TELEFONO : 6816888

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL

EMPRESARIO CARRERA 7 NO 35 - 13

MATRICULA : 01795332

DIRECCION : CR 7 NO. 35-13

TELEFONO : 2878151

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL

EMPRESARIO AVENIDA PEPE SIERRA

MATRICULA : 01795333

DIRECCION : CL 116 NO. 18B-40

TELEFONO : 6379099

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL

EMPRESARIO CARRERA 7 NO 72 48

MATRICULA : 01796431

DIRECCION : CR 7 NO. 72-48

TELEFONO : 2125499

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA DE ASESORIA AL

EMPRESARIO METROPOLIS

MATRICULA : 01796471

DIRECCION : AV 68 NO.- 75A-50 LC 245

TELEFONO : 3647400

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

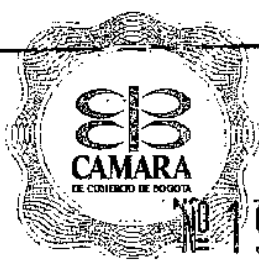
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA PORTAL DE LA 80

MATRICULA : 01800550

DIRECCION : AC 80 NO. 100-52 NIV 2 L 76

TELEFONO : 2283140

DOMICILIO : BOGOTA D.C.



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 25 de 27

1913

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA NORMANDIA
MATRICULA : 01800551
DIRECCION : CR 72 B NO. 52B-37
TELEFONO : 4166270
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : CENTRO COMERCIAL HAYUELOS
MATRICULA : 01806154
DIRECCION : CL 20 NO. 82-52 LC 105
TELEFONO : 3546225
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

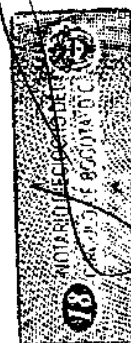
NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA OFICINA EXTENSION DE CAJA
FIDUBOGOTA
MATRICULA : 01814069
DIRECCION : CL 67 NO. 7-37 P 1
TELEFONO : 3178840
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA CARULLA CEDRO
BOLIVAR
MATRICULA : 01814087
DIRECCION : CR 17 NO. 151-44
TELEFONO : 6484224
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL ALTAVISTA
MATRICULA : 01921489
DIRECCION : AK 1 VIA USME NO. 65D-58 SUR
TELEFONO : 3547070
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE OFICINA ARBELAEZ
MATRICULA : 01827453
DIRECCION : CL 4 NO. 6-23 CENTRO
TELEFONO : 8686488
DOMICILIO : ARBELAEZ (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL MAZUREN
MATRICULA : 01835962
DIRECCION : CR 16 NO. 152-46 LC-133 138
TELEFONO : 5483355
DOMICILIO : BOGOTA D.C.



NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA COLINA OFFICE PARK

MATRICULA : 01839952

DIRECCION : CR 67 NO. 167-61

TELEFONO : 5690100

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS TERMINAL DE CARGA DE LA 80

MATRICULA : 01844134

DIRECCION : AUT MEDELLIN KM 35

TELEFONO : 3320032

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS EL CHICO

MATRICULA : 01846191

DIRECCION : CR 11 NO. 86-60

TELEFONO : 6916976

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA BARRIO MODELO NORTE

MATRICULA : 01847928

DIRECCION : AC 68 NO. 57C-31

TELEFONO : 3112935

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS CENTRO COMERCIAL MERCURIO

MATRICULA : 01864441

DIRECCION : CR 7 NO. 32-35

TELEFONO : 7251892

DOMICILIO : SOACHA (CUNDINAMARCA)

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL MILENIO PLAZA

MATRICULA : 01891998

DIRECCION : CR 86 NO. 42B-51 SUR 1 2159

TELEFONO : 7407530

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO DE PAGOS BARRIO RESTREPO

MATRICULA : 01916180

DIRECCION : CR 18 NO. 18-56 / 58 SUR

TELEFONO : 3613696

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA ALMAVIVA CARRERA 47 BOGOTA

MATRICULA : 01943276

DIRECCION : AC 13 NO. 46-57 P 2

TELEFONO : 3077000

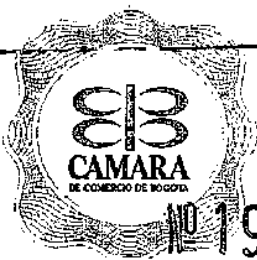
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA UNIVERSIDAD LIBRE SEDE BOSQUE POPULAR

MATRICULA : 01943527

DIRECCION : CR 66 A NO. 53-40

TELEFONO : 4232775



1913



01

* 1 0 5 0 1 3 5 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

R031828337

PAGINA: 26 de 27

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA AVENIDA EL
DORADO BOGOTA

MATRICULA : 01944363

DIRECCION : CR 100 NO. 25H-59

TELEFONO : 4156282

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA ZONA FRANCA
BOGOTA

MATRICULA : 01944699

DIRECCION : CR 106 NO. 15-25

TELEFONO : 4395316

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA POLITECNICO
GRAN COLOMBIANO

MATRICULA : 01945827

DIRECCION : CL 53 NO. 3-00 ESTE

TELEFONO : 3468800

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA UNIVERSIDAD
LIBRE SEDE LA CANDELARIA

MATRICULA : 01945831

DIRECCION : CL 8 NO. 5-80

TELEFONO : 3821081

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA EXTENSION DE CAJA LA PREVISORA
2

MATRICULA : 01949110

DIRECCION : CL 57 NO. 8B-05 P 1

TELEFONO : 3456000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA ESCUELA MILITAR DE CADETES
GENERAL JOSE MARIA CORDOVA

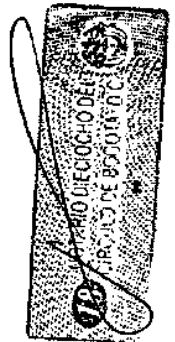
MATRICULA : 01959835

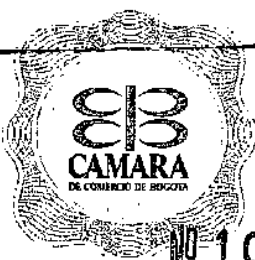
DIRECCION : CL 80 NO. 38-00

TELEFONO : 3077000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BANCO DE BOGOTA CENTRO COMERCIAL CENTRO MAYOR





Nº 1913



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

21 DE JUNIO DE 2011

HORA 10:53:31

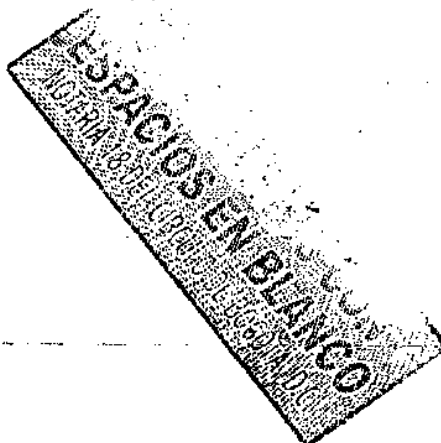
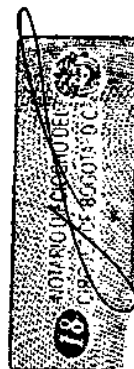
R031828337

PAGINA: 27 de 27

VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

[Handwritten signature]





DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO
NOTARIA DEL DISTRITO DE CECILIA
NO ES VALIDO POR ESTA CARA

DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO
NOTARIA DEL DISTRITO DE CECILIA

1913



Superintendencia
Financiera
de Colombia

Prosperidad
para todos

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6° del Artículo 11.2.1.4.57 del Decreto 2555 del 15 de Julio de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZON SOCIAL: BANCO DE BOGOTÁ

NATURALEZA JURIDICA: Sociedad Comercial Anónima, De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCION Y REFORMAS: Escritura Pública No 1823 Noviembre 15 de 1870 de la notaría 2 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA).

Resolución S.B. 242 Abril 12 de 1968. La Superbancaria aprueba la fusión del Banco de los Andes con el Banco de Bogotá, los avalúes de los activos del primero y el reglamento del colocación de acciones a que se refiere el convenio de fusión.

Escritura Pública 3594 Diciembre 30 de 1992 de la Notaría 11 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión mediante el cual el BANCO DE BOGOTÁ absorbe al BANCO DEL COMERCIO, quedando este último disuelto sin liquidarse (Resolución Superintendencia Bancaria 4949 del 2 de diciembre de 1992).

Resolución S.B. 0912 Agosto 27 de 2001. La Superbancaria le aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos del BANK OF AMERICA a la sociedad BANCO DE BOGOTÁ.

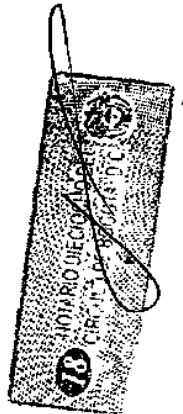
Resolución S.B. 1736 Octubre 25 de 2004. Que la entidad que se escindirá sin disolverse es el BANCO DE BOGOTÁ S.A. (institución escidente), y la entidad beneficiaria de la transferencia de una parte del patrimonio del Banco, será una nueva sociedad comercial no financiera que se creará bajo el nombre de ADMINVER S.A., con domicilio en esta ciudad y tendrá por objeto la adquisición de bienes de cualquier naturaleza para conservarlos en su activo fijo con el fin de obtener rendimientos periódicos.

Resolución S.F.C. 0856 Mayo 23 de 2006. la Superintendencia Financiera aprueba la cesión parcial de activos, pasivos y contratos de la CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. al BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Resolución S.B. 0917 Junio 2 de 2006. mediante el cual la Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la operación de adquisición propuesta, en virtud de la cual el BANCO DE BOGOTÁ S.A. adquiere el noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) del total de las acciones en circulación del BANCO DE CRÉDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A., quien resultó adjudicatario de las mismas a título de dación en pago en virtud del proceso para el pago de los pasivos a cargo de Coopdesarrollo en Liquidación y para la transferencia de sus activos.

Resolución S.F.C. 1923 Octubre 26 de 2006. mediante la cual la Superintendencia Financiera no objeta la fusión por absorción del Banco de Crédito y Desarrollo Social - Megabanco S.A., por parte del Banco de Bogotá S.A. E.P. 3690 del 07 de noviembre de 2006 Notaría 11 de Bogotá D.C., protocolizada mediante Escritura Pública 3690 del 07 de noviembre de 2006 Notaría 11 de Bogotá D.C.

Resolución S.F.C. 0933 Mayo 4 de 2010. mediante la cual la Superintendencia Financiera no objeta la adquisición



Continuación del certificado de existencia y representación legal de BANCO DE BOGOTÁ Código 1-1

de Leasing Bogotá S.A. Compañía de Financiamiento por parte del Banco de Bogotá S.A., protocolizada mediante escritura pública 4808 del 24 de mayo de 2010-Notaría 38 de Bogotá.

Escritura Pública No. 1923 Noviembre 15 de 1870 de la Notaría 2 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Su término de duración se extiende hasta el 30 de junio de 2070.

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 42 Septiembre 29 de 1925

REPRESENTACION LEGAL: El representante legal es el Presidente y sus suplentes son el Vicepresidente Ejecutivo y el suplente que designe la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la Institución, conferir también la representación legal del banco a los Vicepresidentes y Directores Regionales que determine la Junta en cada caso, así como al Gerente Jurídico de la entidad. (Escritura Pública 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría Segunda de Bogotá D.E.). **FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del Presidente: 1o.- Usar la firma del Banco para Administrar los intereses sociales y representar al Banco como persona jurídica, judicial y extrajudicialmente, ante cualquier persona o autoridad; 2o.- Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; 3o.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha del Banco; 4o.- Presentar a la Junta Directiva los balances de prueba mensuales, y las cuentas, balances, inventarios e informes del Banco; 5o.- Mantener a la Junta Directiva permanentemente y adecuadamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; 6o.- Constituir mandatarios que representen a la entidad en los negocios judiciales o extrajudiciales ante cualquier persona o autoridad; y delegarles las funciones o atribuciones necesarias de que él mismo goza. En el caso de poderes generales, designar tales mandatarios, previa autorización de la Junta Directiva; 7o.- Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social; 8o.- Enajenar o gravar los bienes sociales, dentro las cuantías y atribuciones previamente fijadas por la Junta Directiva; 9o.- Arbitrar, transigir y conciliar las diferencias del Banco con terceros, previa autorización de la Junta Directiva, cuando su cuantía exceda de 1.500 salarios mínimos legales mensuales; 10o.- Nombrar y remover libremente al personal de la alta gerencia o dirección del Banco cuya competencia no esté reservada a la Junta Directiva; 11o.- En el ejercicio de estas facultades y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, y dentro de los límites de cuantías que señale la Junta Directiva, el Presidente podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles del Banco y gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; celebrar el contrato de apertura de crédito en todas sus modalidades; hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de actos y contratos; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la entidad; transigir, comprometer, desistirse, conciliar, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al Banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales de cualquier orden y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. 12o.- Presentar a la Junta Directiva y velar por el permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes invierten en sus acciones o en cualquier otro valor que emita; 13o.- Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; 14o.- Suministrar al mercado información oportuna y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, en un todo de acuerdo con las normas legales; 15o.- Compilar en un Código de buen gobierno, que se presentará a la Junta Directiva para su aprobación, las normas y mecanismos exigidos por la ley, la Asamblea General de Accionistas y los estatutos. Este Código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; 16o.- Anunciar en un periódico de circulación nacional, la adopción de su respectivo Código de buen gobierno y de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo; e indicar la forma en que podrá ser conocido por el público; 17o.- Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 18o.- Resolver las solicitudes de auditorías especializadas cuando así lo soliciten los accionistas que representen por lo menos el quince por ciento (15%) de las acciones en circulación del Banco y/o los inversionistas que sean propietarios al menos del veinticinco por ciento (25%) del total de los valores comerciales en circulación emitidos por el Banco, en los términos y condiciones que establezca el Código de Buen Gobierno; 19o.- Las demás que le confieran las leyes, los estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva. (Escritura Pública No. 0205 del 2 de febrero del 2004 de la Notaría Once del Circuito de Bogotá D.C.).

Quié figuran posesionados y en consecuencia ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

1913

46

Continuación del certificado de existencia y representación legal de BANCO DE BOGOTÁ Código 1-1

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Alejandro Augusto Figueroa Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 02/09/1988	CC - 8226877	Presidente
Juan María Robledo Uribe Fecha de inicio del cargo: 14/08/2003	CC - 17113328	Suplente del Presidente
Germán Salazar Castro Fecha de inicio del cargo: 02/01/2002	CC - 79142213	Vicepresidente de la División Internacional y Tesorería
Luis Carlos Moreno Pineda Fecha de inicio del cargo: 01/08/1994	CC - 438334	Vicepresidente Administrativo
María Luisa Rojas Giraldo Fecha de inicio del cargo: 20/05/1995	CC - 41626167	Vicepresidente Financiero
Germán Michelsen Cuéllar Fecha de inicio del cargo: 12/08/1995	CC - 17147059	Vicepresidente de Crédito
José Joaquín Díaz Perilla Fecha de inicio del cargo: 22/02/1993	CC - 4040329	Gerente Jurídico

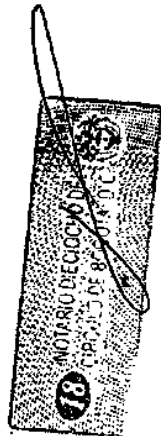
Bogotá D.C., martes 21 de junio de 2011


CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.



Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

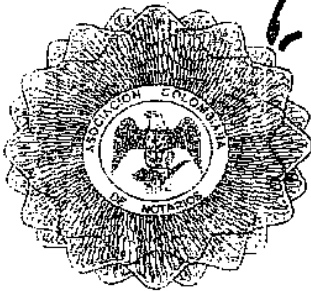


DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO
NOTARIA 18 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO
NOTARIA 18 DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Nº 1913

WK 11782185



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:
TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (3.893)

FECHA DE OTORGAMIENTO:

TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE (2009).

NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO NOTARIAL: 1100100038.

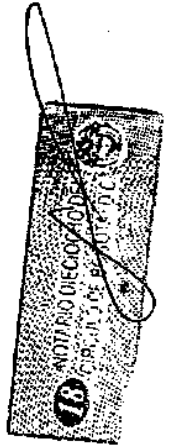
CLASE DE ACTO: PODER ESPECIAL

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los **TRES (03)** días del mes **ABRIL** de dos mil nueve (2009), ante mí **CESAR AUGUSTO LIMA MUÑOZ** **NOTARIO TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

Compareció el doctor **JUAN MARIA ROBLEDO URIBE**, varón, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.113.328 expedida en Bogotá y dijo:

PRIMERO.- Que obra en este acto en su condición de Suplente del Presidente en ejercicio y representante legal del **BANCO DE BOGOTÁ**, persona jurídica constituida como establecimiento bancario con arreglo a las leyes de la República de Colombia y

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



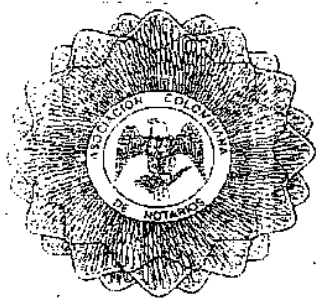
especialmente con la Ley 45 de 1.923, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, calidad que acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera que en copia se acompaña para que se protocolice con esta escritura pública y se inserte en todas las copias que de ella se expidan. -----

SEGUNDO.- Que obrando en el carácter y representación antes anotados, en los términos del art. 31 numeral 6o de los estatutos del Banco, confiere **PODER ESPECIAL** a **RICARDO CAMACHO ALVAREZ**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 19.448.612 expedida en Bogotá, en ejercicio del mismo realice los siguientes actos en nombre y representación del **BANCO DE BOGOTÁ:** -----

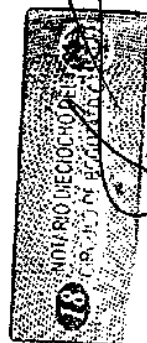
- 1) Para que otorgue poderes especiales a abogados titulados o compañías cobradoras, con el fin de que éstos adelanten en nombre del Banco o de cualquiera de sus Sucursales o Agencias, todos los actos y procesos, administrativos, policivos, judiciales o extrajudiciales de cobro o ante cualquier otra autoridad que sea competente, dirigidos a obtener el recaudo de cualquier crédito o suma que por cualquier concepto le estén debiendo al Banco, pudiendo en consecuencia dar los poderes y autorizaciones que se requieran para obtener el reconocimiento de los créditos y adelantar los respectivos procesos de ejecución concordatarios o de quiebra, según el caso. Todo lo anterior con la coordinación del Gerente Jurídico del Banco, pero para promover procesos de quiebra o de concordato de un deudor, se requerirá que el apoderado haya recibido autorización del Gerente Jurídico ó Jefe del Departamento Jurídico del Banco;-

Nº 1913

WK 11782186



- 2) Para que otorgue en nombre del Banco, poderes especiales a abogados con el objeto de que tales profesionales demanden, se notifiquen, contesten y atiendan las demandas o procesos que se adelanten contra el Banco de Bogotá, bien sean policiaos, judiciales o extrajudiciales;-----
- 3) Para que en nombre del Banco y en los asuntos relacionados con los numerales 1) y 2) por si o por intermedio de abogado, según sea del caso, rinda o exija cuentas o informes, conteste o pida interrogatorios del parte, pruebas, sean judiciales o extrajudiciales e interponga los recursos que sean necesarios;-----
- 4) Para que en nombre del Banco, previo cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas por el Banco y dentro de las cuantías y en los casos expresamente autorizados por el estamento competente de Banco para cada caso, firme escrituras, endosos y los contratos o garantías que éste otorgue y, acepte, exija o ratifique las cauciones o garantías de cualquier naturaleza que le otorguen al Banco terceros y celebre convenios con Findeter, pudiendo en consecuencia firmar los correspondientes instrumentos públicos o privados, sin que se pueda alegar que carece de poderes suficientes para perfeccionar tales cauciones, con sujeción a las minutas que utiliza el Banco y para que cancele las prendas o hipotecas constituidas en favor del Banco, previa autorización por escrito del Gerente Jurídico o Jefe del Departamento Jurídico del Banco;-----
- 5) Para que en nombre del Banco directamente o a través de apoderados especiales, haga peticiones, querellas, denuncias o ratifique actuaciones, contando para ello con la asesoría del Gerente Jurídico del Banco;-----

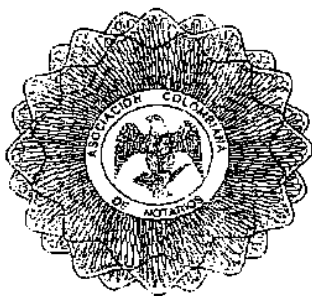


ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

- 6) Para que en nombre del Banco directamente o a través de apoderados especiales y en caso de fraudes o delitos contra los intereses del Banco, formule las denuncias penales que sean del Caso, se haga parte civil y otorgue los poderes a que haya lugar, en un todo de acuerdo con la Gerencia Jurídica ó Departamento Jurídico ó con el Departamento de Seguridad del Banco;-----
- 7) Para actuar en procesos de cualquier índole en que el Banco figure como demandante o como demandado y notificarse de demandas y de sus reformas, descorra los traslados y presente, dentro de cualquier proceso, demandas de reconvención o contrademandas con los requisitos a que haya lugar, actuando en tales casos con todas las facultades de este poder; asistir a audiencias en nombre del Banco; intervenir en incidentes y diligencias, querellas, para proponer excepciones y nulidades, interponer recursos; solicitar y practicar pruebas y absolver interrogatorios de parte, sean escritos o verbales, para que reciba las citaciones. Pudiendo incluso concurrir a las audiencias de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones y fijación del litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos y para que ejercite todos los actos y diligencias directamente o a través de apoderados, para la adecuada tutela de los intereses del Banco de conformidad con lo dispuesto en los arts. 101 y normas concordantes del C.P.C.-----
- 8) Revocar y sustituir los poderes concedidos por el Banco a los abogados por él o por cualquiera otra persona.-----
- 9) Para tramitar y firmar en nombre del Banco operaciones, garantías y peticiones ante Bancoldex, Banco de la República, Oficina de Cambios Cámara de Comercio, obrando dentro de las normas establecidas por el Banco en sus Manuales de Operaciones; -----

22
Nº 1913

WK 11782187



- 10) Para firmar contratos de mantenimiento, suministro, de prestación de servicios y arrendamiento, con cumplimiento previo de los procedimientos y políticas internas establecidas por el Banco dentro de las cuantías autorizadas por el estamento competente del Banco en

cada caso; para actuar en Juntas de Copropietarios y ante los administradores de los condominios donde el Banco tenga intereses y atender en nombre del Banco los trámites que correspondan ante las empresas de servicios públicos, para todos los efectos a que haya lugar, en relación con inmuebles que el Banco esté ocupando a cualquier título;-----

- 11) En general para que atienda las diligencias y citaciones de carácter judicial, extrajudicial, administrativo, policivo y civil, en forma directa, o a través de representantes o apoderados especiales que se designen al efecto, dándoles facultades para que **EL BANCO DE BOGOTÁ** se encuentre representado debidamente en todos estos asuntos, todo esto en coordinación con la Gerencia Jurídica o el Departamento de Seguridad del Banco.-----

TERCERO.- Para que el mandatario pueda otorgar cualquier poder de los aquí previstos, se debe haber firmado previamente y por escrito el contrato de prestación de servicios, convenido la cuantía de los honorarios y cumplido con los procedimientos y niveles de aprobación internos que tenga establecidos el Banco, para cada caso. -----

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



CUARTO.- Que las facultades concedidas por este poder no se extienden a la posibilidad de celebrar contratos de trabajo con abogados, ni a convenir remuneraciones diferentes a las tarifas de honorarios que tenga aprobadas internamente el Banco. En caso de no existir la tarifa para el efecto, deberá obtener previamente autorización de la Gerencia Jurídica ó Departamento Jurídico del Banco, sobre la cuantía y forma de pago de los honorarios. -----

QUINTO.- Que el apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder. -----

SEXTO.- Que el ejercicio del poder especial que se le otorga no dará lugar a una remuneración distinta de la que le corresponde al apoderado como empleado del **BANCO DE BOGOTÁ**. -----

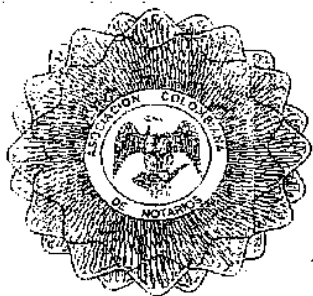
SÉPTIMO.- El presente poder termina automáticamente, fuera de las causas legales, por revocación o si el apoderado deja de ser empleado del Banco por cualquier motivo. **OCTAVO.-** El presente poder se otorga también para los efectos previstos en el art. 320 del C.P.C. y en especial en su parágrafo. -----

----- **HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA** -----

SE ADVIRTIÓ al (a los) otorgante (s) de esta escritura de la

23
Nº 1913

WK 11782188



obligación que tiene (n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

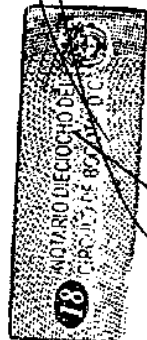
Se advierte igualmente la necesidad de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a la información personal y de trabajos consignados en el espacio destinado para la firma de los suscriptores del instrumento publico, con el objeto de confrontar la información solicitada con el contenido de la escritura previo a la autorización de la misma.

En consecuencia, la notaria no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del (los) otorgante (s) y del notario.

En tal caso, de la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el (los) que intervino (eron) en la inicial y sufragada por el (ellos) mismo (s). (Artículo 35 decreto ley 960 de 1.970).

ADVERTI ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO



DE PAPEL SELLADO NOTARIAL NUMEROS: -----

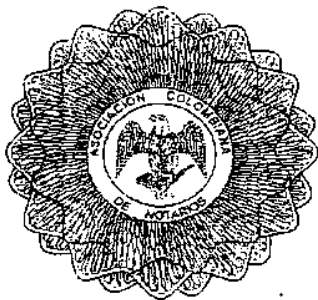
WK 11782185 WK 11782186 WK 11782187 WK 11782188 WK 11782189

LA CUAL LEIDA EN LEGAL FORMA FUE APROBADA Y
FIRMADA POR EL COMPARECIENTE COMO APARECE. -----

DERECHOS NOTARIALES: RESOLUCION 9500 DEL 31 DE
DICIEMBRE DE 2.008 \$ 41.610.00 -----

26

WK 11782189



FOLIO ANTERIOR NÚMERO:

WK 11782189

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (3.893)

FECHA DE OTORGAMIENTO:

TRES (03) --- DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE (2009) ---

**NOTARIA TREINTA Y OCHO (38) DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ D.C.**


JUAN MARIA ROBLEDO URIBE

C.C. No.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

DIRECCION OFICINA:

TELÉFONO OFICINA:

CELULAR:

**EL NOTARIO TREINTA Y OCHO (38) DE
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**


CESAR AUGUSTO LIMA MUNOZ

COPINADA:



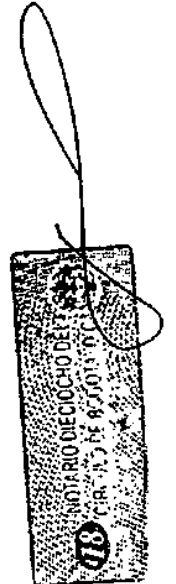
VJSAZA

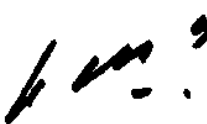
ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

1913

ES LA COPIA (FOTOCOPIA) NÚMERO =4= DE LA ESCRITURA
PÚBLICA =0143= DE FECHA =01= DE =FEBRERO= DEL AÑO
=2000= TOMADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE
CONFORME AL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO 2148 DE 1983,
EN =30= HOJAS ÚTILES CON DESTINO A: =INTERESADO=

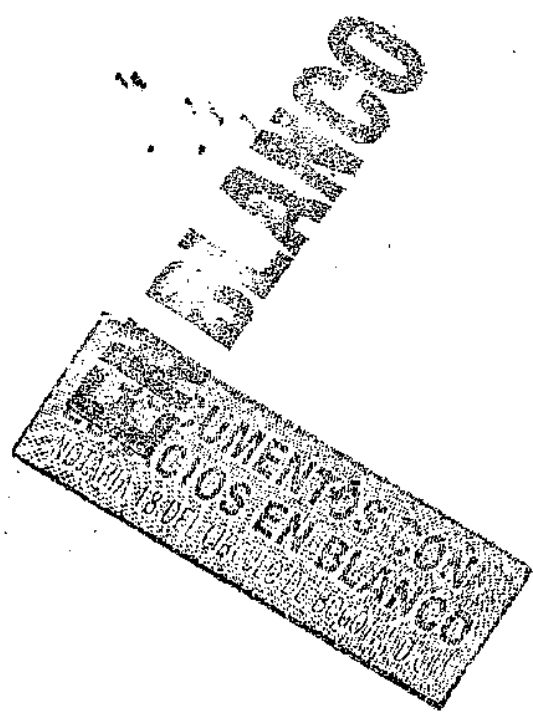
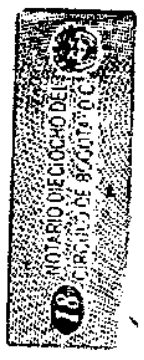
DADO EN BOGOTÁ, D.C. 29 DE JUNIO DE 2011




EDUARDO DURAN GOMEZ
NOTARIO (38) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



Nº 1913



[Handwritten signature]

103
1913

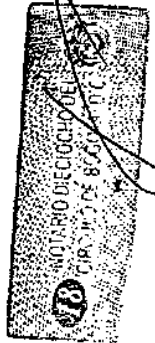
CERTIFICADO NUMERO 4662/11
COMO NOTARIO TREINTA Y OCHO
(38) DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C.

CERTIFICO QUE:

QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (3.893) DE FECHA TRES (03) DE ABRIL DOS MIL NUEVE (2009) OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL SEÑOR JUAN MARIA ROBLEDO URIBE, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 17.113.328 EXPEDIDA EN BOGOTA, OBRANDO EN SU CONDICION DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO DE BOGOTA S.A. CONFIERE PODER ESPECIAL A RICARDO CAMACHO ALVAREZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 19.448.612 EXPEDIDA EN BOGOTA, CUYAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN DICHA ESCRITURA, Y QUE A LA FECHA NO APARECE NOTA DE REVOCACION, MODIFICACION NI SUSTITUCION ALCUNA.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011) CON DESTINO AL INTERESADO.

1913
EDUARDO DURAN GOMEZ
NOTARIO 38 DEL CIRCULO DE BOGOTA



DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO
NOTARIA 18 DEL ARCAJO DE BOGOTÁ

DOCUMENTOS CON
ESPACIOS EN BLANCO
NOTARIA 18 DEL ARCAJO DE BOGOTÁ